

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2025/6	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:	Ordinaria
Fecha:	29 de mayo de 2025
Duración:	Desde las 10:02 hasta las 12:03 horas
Lugar:	Salón de Plenos
Presidida por:	MIGUEL ANGEL RUIZ RODRIGUEZ
Secretario Accidental:	EZEQUIEL APARICIO GONZALEZ

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nombre y Apellidos	Asiste
ANA BELEN MAZARRO TORRES	SÍ
ANDRÉS GÓMEZ BLANCO	SÍ
ANTONIA MARTIN ALBO PEREZ VALIENTE	SÍ
CASTO SANCHEZ GIJON	SÍ
CORAL RODRIGUEZ DUQUE	SÍ
ESTEFANÍA SANZ ÁVILA	SÍ
EZEQUIEL APARICIO GONZALEZ	SÍ
FÉLIX CANAL CALDERÓN	SÍ
INMACULADA AMARO PICO	SÍ
JAVIER TRUJILLO GONZALEZ	SÍ
JESUS MANUEL MANCHON SIERRA	SÍ
JOSE ANTONIO BARBA ALAÑON	SÍ
JUAN SEBASTIAN LOPEZ BERDONCES	SÍ



MANUEL SANCHEZ CABALLERO	SÍ
MARIA CASTELLANOS MORCILLO	SÍ
MARIA ESTHER GOMEZ HERVAS	SÍ
MARIA ESTHER MORA MENESES	SÍ
MARIA SAGRARIO ALMODOVAR ALCAIDE	SÍ
MIGUEL ANGEL RUIZ RODRIGUEZ	SÍ
NIEVES CRISTINA CRESPO MARIN	SÍ
NOELIA CABALLERO ROMERO	SÍ
SERGIO GARCIA DE LAS BAYONAS CENDRERO	SÍ
ZEYD HIJAZI QUILES	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, manifestando lo siguiente: “Pues vamos a comenzar el Pleno ordinario convocado para hoy, 29 de mayo de 2025. Antes de comenzar, como estamos viendo, decir que ante la petición, en este caso de Esther, que no podía asistir por causas excepcionales, tiene una baja, esperemos que se recupere lo antes posible, se ha admitido la participación telemática a este Pleno.

Comenzamos, y tal y como establece el protocolo de actuación municipal por duelo ante el asesinato machista, aprobado en la Junta de Gobierno Local de 26 de noviembre de 2020, se guardará un minuto de silencio. En lo que llevamos de año, 12 mujeres han sido asesinadas víctimas de la violencia de género, en 2025. Desde 2003, 1.306 mujeres han sido asesinadas. Queremos expresar nuestra repulsa ante cualquier agresión de violencia de género.”

Se guarda un minuto de silencio y seguidamente se procede a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Se da cuenta de los borradores de las actas de las sesiones anteriores, correspondientes a la celebradas con carácter ordinario el día de 24 de abril de 2025 y con carácter extraordinario y urgente el día 12 de mayo de 2025.

Enterado el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veintinueve miembros que integran la Corporación Municipal, **ACUERDA:**

Aprobar dichos borradores de actas, debiéndose transcribir al Libro de Actas correspondiente.



2. PROPUESTA DICTAMINADA PARA APROBAR INICIALMENTE EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 36/2025, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación o el que existe es insuficiente, y dado que se dispone de medios de financiación previstos en la legislación de haciendas locales, como son el Fondo de Contingencia y mediante anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidos, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio; se hace precisa la modificación de créditos de dicho Presupuesto bajo la modalidad de Créditos Extraordinarios y Suplementos de crédito.

Visto que con fecha 19 de mayo de 2025 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía así como del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria, y siempre teniendo en cuenta las reglas fiscales para el ejercicio 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto el dictamen favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Promoción Empresarial, Urbanismo y Economía y Hacienda, en sesión celebrada en fecha 26 de mayo de 2025, según el siguiente detalle: a favor: 4 (PP); en contra: 0; abstenciones: 4 (VOX y PSOE); ausentes: 1 (IU).

Vista la propuesta de resolución PR/2025/4035, de 19 de mayo de 2025.

Enterado el Pleno, con asistencia de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por mayoría de doce votos a favor emitidos por los representantes del Grupo Municipal Popular (diez, incluido el Sr. Alcalde-Presidente) y del Grupo Municipal Vox (dos), con la abstención de los integrantes del Grupo Municipal Socialista (ocho) y de D. Jesús Manuel Manchón Sierra, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, por aplicación del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, al estar presente una vez iniciada la deliberación de un asunto y ausente en el momento de la votación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 36/2025, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito con el siguiente resumen:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIO

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Importe
0215	92500	22105	ATENCIÓN CIUDADANÍA SERVICIO AVITUALLAMIENTO POR FALLO ELÉCTRICO	11.230,00
			TOTAL CAPÍTULO II	11.230,00
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Importe
0104	15320	60900	INVERSIÓN NUEVAS INFRAESTRUCT. Y BIENES DE USO GENERAL	100.000,00
			TOTAL CAPÍTULO VI	100.000,00



TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS				111.230,00
SUPLEMENTOS DE CRÉDITO				
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Importe
0316	34200	63900	REPOSICIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS	60.000,00
TOTAL CAPÍTULO VI				60.000,00
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO				60.000,00
TOTAL C. EXTRAORD. + SUPLEMENTOS				171.230,00

SEGUNDO.- Cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y no exista crédito o no sea suficiente en el Presupuesto de la Corporación crédito, el Presidente de la Corporación ordenará la incoación del expediente de concesión de suplementos de crédito y/o créditos extraordinarios.

Los créditos extraordinarios y suplementos de créditos son aquellas modificaciones del presupuesto de gastos mediante los que se asigna o suplementa un crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito.

Los créditos extraordinarios y suplementos de créditos, se podrán financiar indistintamente con alguno o algunos de los siguientes recursos:

a. Con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.

b. Con nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente.

c. Mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto.

Los créditos extraordinarios y suplementos de créditos para gastos de inversión podrán financiarse, además de con los recursos indicados anteriormente, con los procedentes de operaciones de crédito.

El expediente de modificación de crédito se financia con los siguientes recursos:

FINANCIACIÓN

CAPÍTULO V				
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Importe
0410	92900	50000	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	11.230,00
TOTAL CAPÍTULO V				11.230,00
CAPÍTULO VI				
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Importe
0104	15320	61900	INVERSIÓN REPOSICIÓN TOLDOS	160.000,00
TOTAL CAPÍTULO VI				160.000,00
TOTAL FINANCIACIÓN				171.230,00

TERCERO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado



reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Previamente, durante el debate del asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Tiene la palabra el señor Gómez. Ahora sí.

D. ANDRÉS GÓMEZ BLANCO (PP): "Buenos días, señoras y señores Concejales; señor Presidente. Traemos una modificación presupuestaria, como es evidente que es nuestra forma de trabajar, es decir, revisando continuamente el presupuesto y adelantándonos a la ejecución del mismo para que no nos pille por sorpresa a final de año. Estamos ya en el ecuador prácticamente de este año y hemos detectado unas necesidades y unas formas de financiarlas. Entonces, las necesidades, la modificación de crédito se va a aplicar a tres medidas fundamentales.

Una, que es una contingencia que surgió imprevista el día del famoso apagón, que supuso que desde el Ayuntamiento de Puertollano se habilitaron ciertos medios de todo tipo, privados, públicos y esto para atender aproximadamente a 1.300 viajeros que se quedaron en medio de la nada, como tantos otros españoles. Y en este caso, el ayuntamiento aportó lo que pudo y con los recursos que tenía, y esto ha supuesto también evidentemente unos costes que no son para el ayuntamiento, sino para diferentes asociaciones que buenamente prestaron lo que tenían en su en su poder para poder atender a esta ciudadanía. Esto supuso unos costes, yo creo que simbólicos, porque en realidad el coste fue mucho mayor, pero sí que es verdad que hay que resarcir a las asociaciones o a las personas que pusieron algún coste extra y está perfectamente justificado, como no puede ser de otra manera, y esto supuso un importe de 11.230 euros para resarcir a las asociaciones o personas que pusieron lo que tenían a mano. Y que es justo y lógico que se les resarza de esos costes.

Bien, así además también se presentan dos nuevas inversiones para infraestructuras. Una inversión que supone la inversión de, en total, 100.000 euros, de los cuales tenemos una inversión de 60.000 euros, les paso a detallar más detenidamente, correspondientes a la modernización del sistema de cloración de la piscina Modesto Eiroa. El sistema de cloración actual es un sistema tradicional, de toda la vida de cloración y que con el paso del tiempo la tecnología va mejorando y lo que se va a hacer es sustituir el sistema de coloración por la sustitución, repito, de un sistema de radiación ultravioleta para desinfectar el agua con una cloración salina. Esto es últimamente lo que todo el mundo en algunos casos seguro que conocen y que es lógico que en las instalaciones municipales, donde hay gran afluencia de personas, lógicamente entendemos que es necesario. No es absolutamente urgente, lo teníamos ahí, pero como tenemos la posibilidad de hacer la modificación presupuestaria, porque alguna partida que ahora comentaré donde se trae este dinero, no se va a poder ejecutar, automáticamente la relación de prioridades va poniendo a cada uno en su lugar y, en este caso, estaba ahí pendiente. Como tenemos la ocasión, lo vamos a aplicar y lo vamos a ejecutar, con lo cual los ciudadanos de Puertollano que van a la piscina Modesto Eiroa van a tener un sistema de cloración menos agresivo que el actualmente existente.

Y, por otro lado, igualmente se ha detectado, se viene detectando, sobre todo a lo largo de este año, de las últimas lluvias, que es necesario reparar e impermeabilizar la cubierta de los vestuarios del campo anexo al estadio Sánchez Menor. Con lo cual, la suma de los dos, en el primer caso, son 41.000 euros más IVA y, en este caso, 8.587 más IVA. El total de esa inversión en infraestructuras son 60.000 euros, IVA incluido.



Este sería, digamos, el importe total hacia donde va dirigida la modificación presupuestaria. ¿De dónde se nutre esta inversión? Se nutre, como siempre pasa normalmente, bueno, en todas las modificaciones presupuestaria, de partidas que o bien se han ejecutado a lo largo del año, pero que hay un remanente, ha sobrado dinero de la licitación o de partidas que no se van a poder presupuestar, fundamentalmente por impedimentos técnicos de que no va a dar tiempo a ejecutar. Ya estamos, como he dicho, al principio, en la mitad del año y ahora ya podemos ver que prácticamente hay cosas que no se pueden ejecutar por problemas técnicos en este año.

Entonces, bueno, fundamentalmente el dinero va a salir fundamentalmente, repito, tenemos este año previsto para la inversión en reposición de los toldos aproximadamente 200.000 euros, van a salir 160.000 euros de ahí porque no da tiempo a ejecutar más. Ya digo, los técnicos están analizando la documentación y están revisando, sobre todo, fundamentalmente, teniendo los antecedentes que tenemos con este asunto, los temas técnicos de seguridad, que es lo que más nos preocupa, para, de tal manera que, cuando los toldos sean una realidad tengamos todos la absoluta seguridad de que no va a ocurrir, dentro de lo razonablemente previsto, ninguna desgracia ni ninguna sorpresa.

Y, por otro lado, bueno, lo que falta de aquí salen 160.000 euros que se van a se van a destinar también, que no lo he comentado antes, a la instalación de fuentes enfriadoras de agua. Se van a instalar cinco en zonas comunes del ayuntamiento, en zonas de parques, etcétera, están por determinar todavía porque se está viendo la idoneidad de la instalación. Y también se van a instalar una serie de nebulizadores de agua fría para el verano en las zonas céntricas de zona comercial y zona de San Gregorio, que están los técnicos estudiando dónde van. Por lo tanto, bueno, ahí se van a hacer, ya digo, cinco instalaciones de agua fría para que la gente pueda... agua fría potable, evidentemente, para que se pueda utilizar en las zonas comunes. Ya digo, normalmente se van a instalar, están viendo los puntos exactos porque hay que tener en cuenta que lleva una instalación previa, etcétera, en parques fundamentalmente. Y los nebulizadores, que es un sistema de refrigeración ambiental, se van a instalar en las zonas comunes céntricas, en la zona comercial y en la zona del paseo fundamentalmente.

Bueno, con todo eso esa sería la utilización y, ya digo, luego la parte que faltarían, 11.000 y pico euros, que salen de los fondos de contingencia, 11.230 exactamente, que normalmente se tiene prevista una bolsa para imprevistos, etcétera, que serían los 11.230. ¿De acuerdo? Bueno, con esto el total, repito, lo que sale y dónde se invierte y de dónde se financia, suman 171.230.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muy bien. Muchas gracias, señor Gómez. Señor Manchón, tiene la palabra.

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor Presidente. Ya lo manifesté en comisión informativa el pasado lunes. Le digo que por una cuestión de orden, siendo parte interesada parcialmente en uno de los puntos que se va a tratar hoy aquí en esta modificación de crédito, no así el Grupo Municipal de Izquierda Unida, pero sí el portavoz y concejal que lo representa, me voy a ausentar tanto del debate como de la votación del mismo. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muy bien. Muchas gracias, señor Manchón. Señor Canal, tiene la palabra.”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Señor Presidente, buenos días. Bueno, una modificación que se nos trae, como ha explicado el señor Gómez, de 171.000 euros y, como todas las modificaciones, hay cosas que sí, cosas que no y cosas que regular. Nihil obstat,



como dicen en latín, lógicamente a hacer frente a los imprevistos que se derivaron el día del apagón famoso. Lógicamente hay que hay que cumplir con ellos y ya está. Y para eso ahí tenemos un ejemplo de para lo que vale un fondo de contingencia, que muchas veces nos quejamos o gruñimos cuando viene en el presupuesto ese apartado, pero que, bueno, ahí está, que es necesario y que corresponde a una actitud bastante previsora.

Los suplementos de crédito de 60.000 euros que se destinan a la mejora de las infraestructuras deportivas, bueno, vienen razonadas por el gerente del Patronato en la documentación que se nos hizo llegar en comisión y que forma parte también de la documentación del Pleno, con lo cual tampoco tenemos nada que nada que alegar.

Y el problema o el único problema, lo que nos resulta un poco... son esos 100.000 euros que se destinan a esas fuentes, que es una inversión muy buena, lógicamente, en verano con las temperaturas que prevemos, esas fuentes que van a estar refrigeradas presumiblemente al lado de los parques infantiles de nuestra localidad, y esos vaporizadores. Pero que no podemos olvidar, por lo que se nos ha dicho, que estamos dando el segundo paso sin haber dado el primero. Yo no es que sea ni amigo ni enemigo de los toldos, ni yo ni mi grupo, pero sí es cierto que cuando algo empieza a generar revuelo en redes sociales, con esa manía que tenemos de adelantar todos los puntos del Pleno que vamos a debatir, sí que es cierto que todos sabemos que hay inconvenientes, que de eso se trata, de irlos solventando, pero a lo mejor dar el paso segundo del plan sin haber ejecutado o haber terminado de ejecutar el primero, no cabría o no sería lo esperable. Prácticamente lo que hacemos o lo que hace, como ha explicado el señor Gómez, es dejar vacía esa partida de inversión a los famosos toldos, que es lo que permite dar ese segundo paso con los nebulizadores y con las fuentes, y que otra parte se desvía a cubrir las solicitudes que ha lanzado o que ha Expuesto El Patronato Municipal De Deportes.

El problema es ese también, es decir, lo ha dicho usted, señor Gómez, que faltan por definir los aspectos técnicos de cómo se va a llevar a cabo la colocación de esos nebulizadores. Yo diría no solo ya técnicos, sino incluso geoestratégicos de dónde van a ir localizados, porque decir que solo en la zona del centro comercial y en el Paseo de San Gregorio, es que estamos hablando de un cuarto de la zona más transitada de la ciudad, con lo cual puede haber infinidad de sitios donde estén o donde presupongamos que van a estar y luego a lo mejor no estén. Entonces, bueno, entiendo que es algo que hay que hacer. Me decanto, nos vamos a decantar para el sí bastante más por las dos primeras razones que hemos expuesto, por el apoyo a la contingencia que se vivió el día del apagón, por cubrir las necesidades del Patronato Municipal y, dentro de esa inversión de infraestructuras, las fuentes, que son las que entendemos que se nos han explicado más y se nos ha dado más información sobre la localización que van a tener.

Si tuviésemos que votar en base al resto, a esos aspectos técnicos que todavía no están dados o a esa pregunta sobre cuándo los toldos van a ser una realidad, usted mismo lo ha dicho, no solo estamos a ecuador del presupuesto, estamos a ecuador de la legislatura y seguimos sin toldos, que era el paso primero del plan. Pero vamos, como va de todo, nuestro voto será favorable, sopesando los distintos componentes de la propuesta. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. Señora Mora, tiene la palabra.

D^a. MARÍA ESTHER MORA MENESES (PSOE): “Buenos días, señor Presidente. Muchas gracias. Y un saludo a todos los que nos están... Bueno, hoy no, hoy no nos están viendo. Bueno, sí, se está grabando efectivamente el Pleno. Buenos días a todos y a todas.



Efectivamente, señor Canal, vamos a ir más o menos en la misma línea. Estamos de acuerdo, por supuesto, en una parte de esta modificación de crédito muy importante, que es la inversión en la rehabilitación de nuestras instalaciones deportivas y, por supuesto, esas fuentes en los parques infantiles de agua refrigerada, que son muy necesarias y que esperemos que en el futuro haya más. Pero en la parte de los nebulizadores, el Grupo Municipal Socialista creemos que esta medida de cambiar sombra por agua es más bien un parche. Decía el señor Andrés Gómez: “traemos esta modificación de crédito para que no pille por sorpresa”. Pues el verano les ha pillado por sorpresa al Partido Popular, porque además el Alcalde anunciaba que estaban trabajando para que se instalasen estos toldos este verano y además una partida presupuestaria, así aplaudíamos en diciembre del año pasado, aprobándola en un presupuesto. Pero ahora ha habido, después de seis meses, un cambio que el señor Gómez acaba de decir aquí, que es por el tema de la seguridad. Totalmente de acuerdo, que los toldos se tienen que instalar de manera segura, por supuesto. Pero es que el Alcalde dijo en medios de comunicación ayer o antes de ayer que era porque en Urbanismo no les había dado tiempo de preparar todo el tema de los toldos. Entonces, yo pido un poco de coherencia, coordinación o que se nos facilite la información correcta.

Creemos, como digo, que cambiar sombra por agua es un parche. Es un parche porque no va a ser una medida efectiva si se usa como solución final. Puede ser complementaria a otras. Se suele instalar en terrazas, parques, en marquesinas de autobús y siempre cuando hay una barrera mecánica que impida que esa masa de aire que se ha refrescado, se vaya. Y sí, se tiene en algunas otras ciudades, se tiene en Zaragoza, en Granada, en Madrid, pero en Madrid se están retirando. Es una medida que, si se utiliza aislada, como va a ser el caso de Puertollano en estos meses, va a refrescar por un instante, pero no va a bajar la temperatura de las calles del centro comercial abierto, como sí lo hacen los mecanismos de sombreo. Eso sí está demostrado que bajan la temperatura y además ayudan a muchos más vecinos. Esto va a ser una medida instantánea que va a ayudar a unos pocos y que, además, requiere de un control muy exhaustivo, que lo reconocíamos en comisión, ¿verdad? Reconocíamos que tiene que cumplir el Real Decreto 487/2022 por el tema de la legionela.

Entonces, ¿qué pedíamos también en comisión? Pedíamos, como dice el señor Canal, no hay un proyecto, no hay un informe técnico que diga dónde se van a instalar, a qué altura, cómo van a ser los mecanismos. Es decir, creemos también que aquí falta información que bien o no se tiene o en qué punto está, porque llegamos a la comisión y en comisión tampoco se nos informó. No hay ningún informe técnico de Urbanismo ni ningún proyecto. Lo hemos solicitado y lo pedimos de nuevo aquí. Esto es una decisión política. Ustedes deciden estos 100.000 euros destinarlos a las calles peatonales, a unos nebulizadores que, como digo y repito, van a beneficiar a unos pocos instantáneamente, que puede, si no se utilizan inteligentemente ser un derroche de agua y de euros. Cuando veamos el proyecto, podremos también opinar porque esperemos que todas esas variables se recojan: la velocidad del viento, las horas de más radiación... Es decir, queremos ver el proyecto.

Y nosotros consideramos que estos 100.000 euros se deberían haber empleado en lo que estaban en el inicio en este 2025, en esa partida presupuestaria para reponer los toldos, que además aplaudíamos y nos alegrábamos, o bien, por ejemplo, en otras medidas que beneficien a mucha más población, como por ejemplo, la puesta a punto de la Dehesa Boyal, que ahora en el siguiente punto debatiremos.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Mora. Señor Gómez, ¿algo que aportar? ¿Señor Canal? Su segundo turno, señora Mora. ¿Nada más que aportar?”



Bueno, pues por aclarar antes de pasar a la votación. Al señor Canal: no es un segundo paso antes del primero y tampoco dejamos vacía la partida de los toldos, y ya sirve también para aclarar a la señora Mora la situación de por qué se toma esta decisión, evidentemente, y nadie está diciendo que se quite y la propuesta en este caso del equipo de gobierno es seguir con la instalación de los toldos. Aclarar a la señora Mora, porque sí que le pediría que cuando usted traiga al Pleno palabras que he dicho yo, que las traiga textualmente. Yo no he dicho en ningún momento que a Urbanismo no le ha dado tiempo y si no revisen mis declaraciones porque eso no lo he dicho. Lo que se ha dicho y lo que ha dicho el señor Alcalde es que por parte de Urbanismo no se había aprobado todavía el proyecto de la instalación de los toldos. Nadie ha hablado ni de tiempo ni de no tiempo.

En cuanto al trabajo que viene haciendo el equipo de gobierno para la instalación de los toldos, pues sí, estamos trabajando. Se comenzó en noviembre del año 2024, con una adjudicación de un proyecto para la instalación de los toldos. La persona adjudicataria de ese proyecto lo entregó al ayuntamiento y ha habido tres requerimientos y tres peticiones por parte de los servicios técnicos de este ayuntamiento en aclaraciones a ese proyecto y en esa fase estamos. Los servicios técnicos han considerado que faltaba documentación al proyecto, sobre todo por motivos de seguridad, como bien dice el señor Gómez, y estamos esperando que el redactor del proyecto lo vuelva a entregar al ayuntamiento, que los servicios técnicos hagan su informe y que podamos aprobarlo en Junta de Gobierno. Evidentemente estamos prácticamente en junio, no vamos a tener ni tenemos a día de hoy la aprobación técnica por parte de los servicios técnicos de este ayuntamiento de ese proyecto de instalación de los toldos. Va a ser totalmente inviable que se puedan instalar este verano.

El proyecto sigue. Cuando esté aprobado, seguiremos y comenzaremos con los procesos de licitación de la instalación de los toldos. Primero es aprobar el proyecto en Junta de Gobierno Local con el informe positivo del departamento de Urbanismo y se comenzarán los procesos de licitación. Evidentemente, habrá que dotar esa partida, que no se queda vacía, se queda con un pequeño remanente de dinero. Se incorporará dinero a esa partida para poder salir a la licitación y, si puede ser este mismo año, haremos la licitación este mismo año. O sea, no se para el proceso de instalación de los toldos. Cuando usted habla de la instalación de los nebulizadores en la zona centro, es la misma zona donde se iban a instalar los toldos. Eso no quiere decir que tengamos que estudiar en más zonas de la ciudad para seguir instalando esos toldos o incluso esos nebulizadores.

Esta es una medida que hacemos, y sí que es una decisión política, para intentar que este verano podamos bajar la temperatura en nuestras calles, en nuestro centro comercial abierto. Ustedes estarán más o menos de acuerdo, pero consideramos que, ante el retraso que se está produciendo, no por parte del equipo político, sino por diferentes motivos de la instalación de los toldos, pues es una forma de intentar que este verano se pueda disfrutar comprando en nuestra zona comercial abierta, que evidentemente es el centro, que es donde se instalaron en su día los toldos y donde se está proyectando la instalación nueva de los toldos.”

3. PROPUESTA DICTAMINADA PARA LA PERSONACIÓN ANTE EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO – ADMINISTRATIVO NÚMERO 2 DE CIUDAD REAL, EN EL RECURSO INTERPUESTO POR D. ALFONSO PAREJA CÓRDOBA (PROCEDIMIENTO ABREVIADO 93/2025).

Visto el Decreto de fecha 30 de abril de 2025 dictado por el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2 de Ciudad Real por el que se admite a trámite el Recurso Contencioso-Administrativo, Procedimiento Abreviado



93/2025 interpuesto por la representación procesal de D. ALFONSO PAREJA CÓRDOBA, contra el Ayuntamiento sobre ADMINISTRACIÓN LOCAL.

Visto el Oficio de fecha 30 de abril de 2025, dictado por el Letrado de la Administración de Justicia, notificado a este Ayuntamiento el 5 de mayo de 2025, Registro de entrada 2025-E-RC-6241, ordenando la remisión, con al menos quince días de antelación al señalado para la vista, del expediente administrativo a que se refiere el acto impugnado, en soporte digital o bien copia autenticada del mismo, debidamente foliado, y en su caso, con los documentos e índices correspondientes, con su índice correspondiente; interesando igualmente que la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, emplazándoles para que puedan personarse como demandados ante ese órgano judicial en el plazo de nueve días.

Cumplido el requisito del previo dictamen de la Oficial Letrada, exigido por el artículo 54.3 del R.D. L. 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local y el artículo 221.1 del R.O.F.

Vista la obligación que tiene este Ayuntamiento de ejercer las acciones necesarias para la defensa de sus bienes y derechos, por imposición del artículo 68.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 220.1 del R.O.F.

Visto el dictamen favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Promoción Empresarial, Urbanismo y Economía y Hacienda, en sesión celebrada en fecha 26 de mayo de 2025, según el siguiente detalle: "El asunto es dictaminado favorablemente con la abstención de IU y los votos a favor de VOX, PSOE y PP".

Vista la propuesta de resolución PR/2025/4134, de 23 de mayo de 2025.

Enterado el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Personarse en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. ALFONSO PAREJA CÓRDOBA, Procedimiento Abreviado 70/2024, "contra el acuerdo de Pleno de 18 de diciembre de 2024 (con acuerdo previo de 31 de octubre de 2024), por el que se aprueba de manera definitiva el desahucio administrativo de la vivienda situada en el edificio de la C/ Gran Capitán, 1, ocupada por D. Alfonso Pareja Córdoba, que le fue cedida en su día con arreglo al art. 26.1 del Reglamento de Bienes de 1952, de conformidad con las Bases de la convocatoria de fecha 31 de marzo de 2004, relativa a la designación para ocupar la citada vivienda y desarrollar las funciones propias de conserje en el citado edificio, y adjudicada en virtud de la resolución de alcaldía de fecha 12 de abril de 2004 "; y oponerse al mismo, ejerciendo las correspondientes acciones para la defensa de la validez y legalidad del acuerdo recurrido.

SEGUNDO.- Ratificar los poderes generales de representación procesal otorgados por el Ayuntamiento de Puertollano en la Notaría de D. Luis Fernández-Bravo Francés, número de protocolo 720 de fecha 28 de junio de 2023, a favor de la Letrada Dña. María del Carmen Santos Altozano, para que en nombre y representación del Ayuntamiento comparezca en el referido recurso y lo siga en todos sus trámites.

Por tanto, que se remita a la Letrada defensora del Ayuntamiento, con dicha finalidad, copia de la documentación recibida junto con certificado del presente acuerdo y copia autenticada del expediente administrativo objeto del recurso contencioso-administrativo.



TERCERO.- Facultar tan ampliamente como en derecho proceda a la Letrada que ostenta la representación para preparar e interponer, en su caso, el correspondiente recurso de apelación o casación, según sea procedente, contra la sentencia que recaiga en este recurso, cuando la misma sea perjudicial en todo o en parte para los intereses municipales a juicio de la Letrada y designar a los profesionales precisos para el ejercicio de tales acciones.

Previamente, durante el debate del asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Para la exposición tiene la palabra el señor Gómez.”

D. ANDRÉS GÓMEZ BLANCO (PP): “Gracias, señor Presidente. Bueno, poco más que añadir, es decir, esto es un tema que se trató ya en el acuerdo plenario el 18 de diciembre para desestimar las alegaciones que este señor había realizado con respecto al desalojo de la vivienda que está ocupando en el edificio de Servicios Sociales. Hubo un posterior acuerdo plenario, el 30 de enero, desestimando el recurso presentado al anterior acuerdo. Y, bueno, los servicios jurídicos ya han emitido informe diciendo que la decisión de continuar con la ejecución del desahucio debe seguir y, de momento, hay un contencioso-administrativo en el Juzgado número 2 de Ciudad Real, donde se estima que se debe de suspender cautelarmente la orden de desahucio y, por lo tanto, tenemos que presentarnos, una vez que ya hemos transmitido al juzgado cuál es la intención de este ayuntamiento en base a lo acordado en el acuerdo plenario, pues tenemos que presentarnos y es simplemente ratificar a favor de la letrada la representación en el proceso del ayuntamiento. Nada más. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muy bien. Muchas gracias, señor Gómez. ¿Señor Manchón?”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor Presidente. Como suele ocurrir en estos casos, siempre que hay un tema o un punto en el Pleno que se refiere a alguna personación en el juzgado, defendemos, como siempre, el interés general del ayuntamiento y, por lo tanto, votamos a favor del mismo.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias. ¿Señor Canal?”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Gracias, señor Presidente. Voto favorable, a favor.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muy bien. Muchas gracias, señor Canal. ¿Señor García de las Bayonas?”

D. SERGIO GARCÍA DE LAS BAYONAS CENDRERO (PSOE): “Sí. Buenos días, señor Presidente. Voto favorable del Grupo Municipal Socialista, como en el resto de fases de este mismo procedimiento, para la defensa del interés general del Ayuntamiento de Puertollano.”

B) PARTE NO RESOLUTIVA

4. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A



LA APERTURA DE LA PISCINA DE LA DEHESA BOYAL..

Se da cuenta de la citada moción, que se transcribe literalmente:

“MOCIÓN PARA PROMOVER LA APERTURA DE LA PISCINA MUNICIPAL DE LA DEHESA BOYAL DE PUERTOLLANO EN EL PERIODO DE VERANO 2025.

Al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno Municipal para su debate y, en su caso aprobación en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente moción:

Exposición de Motivos.- Esta moción tiene como objetivo promover la apertura de la piscina municipal de la Dehesa Boyal en Puertollano durante el verano de 2025, subrayando la relevancia para la salud y el bienestar de la comunidad. El baño constituye un recurso esencial, especialmente durante las olas de calor, y los recintos cerrados proporcionan un entorno seguro para la recreación y la actividad física.

Las instalaciones municipales para el baño de los vecinos se convierten en verano en un recurso fundamental para el bienestar de la comunidad, a la vez que ayudan a fomentar la actividad física y la salud ofreciendo un espacio fresco y agradable durante las olas de calor.

Es responsabilidad de las administraciones públicas garantizar la apertura y accesibilidad de las piscinas municipales. La piscina de la Dehesa Boyal, por decisión del equipo de gobierno, permanece cerrada desde el verano de 2024 y todo apunta a que seguirá cerrada sine die, emplazando su apertura a planes de recuperación de todo el entorno del espacio de recreo, pero sin trabajos de conservación de la piscina, recurso perfectamente delimitado e independizable del resto de las instalaciones del complejo recreativo.

Resulta imprescindible promover la apertura de la piscina de manera independiente, lo que supondrá un gasto menor y perfectamente asumible, asegurando unas instalaciones en buen estado y viables para su uso, dado que el vaso y sus elementos estructurales lo son, como el propio alcalde aseguró en el pleno del pasado mes de enero.

Por todo ello, el GMS, propone al pleno que se alcancen los siguientes acuerdos:

1. Poner a punto la piscina de la Dehesa Boyal para que sea funcional y operativa durante los próximos meses de verano.
2. Facilitar un transporte público, con las frecuencias adecuadas, que permita el desplazamiento hasta y desde la piscina de la Dehesa Boyal y Puertollano.

Por lo expuesto, solicitamos que esta moción sea sometida a votación y aprobada por el Pleno Municipal, convencidos de que con estas medidas contribuiremos al bienestar y salud de todos los vecinos de Puertollano.

Puertollano, a 26 de mayo de 2025.- Fdo.: Grupo Municipal Socialista”

Enterado el Pleno, con asistencia de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, en segunda votación ordinaria, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 46.2.d) Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el



Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y por mayoría de once votos a favor emitidos por los representantes del Grupo Municipal Socialista (ocho), del Grupo Municipal Vox (dos) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (uno), con el voto en contra de los miembros del Grupo Municipal Popular (diez, incluido el Sr. Alcalde-Presidente), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Poner a punto la piscina de la Dehesa Boyal para que sea funcional y operativa durante los próximos meses de verano.

SEGUNDO.- Facilitar un transporte público, con las frecuencias adecuadas, que permita el desplazamiento hasta y desde la piscina de la Dehesa Boyal y Puertollano.

Previamente, durante el debate del asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Tiene la palabra para la exposición el señor Hijazi."

D. ZEYD HIJAZI QUILES (PSOE): "Voy a proceder a la lectura del documento que se presentó como moción y después realizaré una intervención explicativa y argumentando las cuestiones que se pretenden proponer y tratar.

(Se da lectura al texto de la moción)

Bien, este es el texto que se presentó, el documento que se presenta a la Junta de Portavoces para traerlo como moción y yo quería desarrollar esto. Primero, me gustaría plantear o dejar plasmada una premisa, una cuestión básica y es que creo que esta cuestión, la de la piscina municipal de la Dehesa Boyal, como instalación pública que es, reconocer la importancia que tiene en el periodo estival, en estos meses de verano, del calor sobre todo, por los episodios cada vez más repetidos y virulentos de temperaturas extremas, de climatología extrema y de horas de calor. Las instalaciones públicas de piscinas municipales se convierten, como ya se ha comentado de manera resumida, en un refugio. Me gustaría denotar y que quedara constancia de que las piscinas municipales en estas épocas que vivimos, en verano, prácticamente son casi que una cuestión de primera necesidad. Eso es lo primero que me gustaría dejar planteado.

Por otro lado, me gustaría tratar este punto abstrayéndome un poco de todo el ruido que se suele generar a través de los medios, de declaraciones, de informaciones, de los distintos grupos, de todos los agentes y entes que están relacionados con toda la comunicación y toda la información que se despliega siempre que se tratan y se traen cuestiones de interés público. Este punto se trata como moción, se presenta aquí para que sea tratado, para que sea expuesto y cuando se desvirtúa previamente no tiene sentido la intervención que voy a hacer yo ahora. Entonces quiero que se atiende a los argumentos que voy a presentar y que se entienda el sentido y la pretensión de esta de esta moción y esta petición, que al final es una petición de puesta en común y que lo que se solicita es casi que una declaración de voluntad de hacer. ¿De acuerdo?

Entonces, sentado esto como base, quiero tratar el asunto en el sentido de que la piscina municipal de la Dehesa Boyal yo este año estaba convencido de que se iba a poder abrir. El año pasado por circunstancias permaneció cerrada, pero ha pasado el tiempo y yo creo que ha habido tiempo suficiente como para haber tratado la cuestión. Creo que no el error, sino que a lo mejor la visión que se le está dando o como se está gestionando desde el punto de vista del equipo de gobierno por declaraciones y por cuestiones que se han tratado anteriormente, es que se quiere tratar todo el conjunto de la Dehesa Boyal, de todos los elementos del complejo de la Dehesa Boyal, que no me parece mal. La Dehesa Boyal,



en lo que es el conjunto, el complejo, que está en la carretera de Mestanza, a mano izquierda, todo el mundo sabe dónde está y cómo está formado y el estado en el que está, no voy a entrar en mucho más detalle. Pero ese complejo, que tiene muchas instalaciones, tiene la piscina, hay un complejo de restauración, hay un camping con cabañas, hay huertos, hay algunas pistas, canchas deportivas, conocemos el estado en el que se encuentran y que hay intención e interés de preparar unos proyectos de rehabilitación o de reparación.

Entiendo que eso lleva un trabajo y lleva un tiempo, pero creo que la piscina, lo que es el espacio de la piscina está perfectamente individualizado del resto del complejo. Tiene su entrada, tiene su vallado, está el vaso de la piscina, el entorno de la arboleda y el césped. Hay unas instalaciones que es por donde se hace la entrada, que están las taquillas, los vestuarios, los baños. La zona de acceso a todo el complejo, que es el parking de arena y de tierra, es perfectamente transitable y utilizable y está en uso durante todo el año y se utilizan muchísimos eventos que se realizan a lo largo de del año.

Entonces, el planteamiento es que se intente remover los obstáculos, que creo que son menos, que hicieran imposible la apertura de la piscina. Yo cuando escuché sus declaraciones en el Pleno de enero de este año, , que yo le preguntaba por la piscina, qué va a pasar con la piscina, usted me comentó que el vaso, que hay un plan de recuperación global, etcétera, y que se está trabajando en él, pero que no se tienen que hacer reparaciones, que el vaso de la piscina está en correcto estado. Yo pensé que se estaba, puesto que el vaso es lo fundamental, que la piscina se quiere para refrescarse, para bañarse, para actividades acuáticas, lo fundamental es el vaso. Si el vaso estaba en condiciones, estaba casi convencido de que se iba a proceder a la apertura y que se estaba trabajando en la apertura. Al ver que no, que seguíamos preguntando y no se veía movimiento, es el hecho de traer esta moción a este Pleno.

Esta moción se presenta como moción por darle un poco más de formalismo, de intentar que sea un documento o hacerlo o gestionarlo como le he comentado antes, como una declaración de voluntad, una puesta a disposición de la voluntad de todos los que formamos esta corporación y que sea la declaración de intención de resolver esta situación, de poner en marcha y poner a poner a punto y la puesta en marcha de la piscina. Entiendo que si el vaso está correcto, no hay más desperfectos, no hay más obstáculos materiales y técnicos graves que dificulten esa apertura, y al menos no se han comunicado, creo que se debería hacer un esfuerzo para intentar promover esa apertura.

Yo sé que hay mucho trabajo de muchos departamentos envueltos cada vez que se inicia una actuación de estas porque hay que realizar una contratación, si es que se decide gestionar a través de una gestión externa, si no se cuenta con medios propios. En otros años se hizo a través del Patronato Municipal de Deportes. No sé si estaría capacitado para hacerlo en estos momentos. Pero son cuestiones que yo creo que hay tiempo, estamos muy, muy justos, pero si se pudiera preparar, si tuviera la intención de abrir la piscina los meses de julio y agosto, por ejemplo, yo creo que hay tiempo, muy justo, pero hay tiempo para hacer un procedimiento de urgencia, para también intentar proveerlo de capacidad presupuestaria tiene que haber. Hoy mismo hemos atendido aquí a unas modificaciones. Se utilizan herramientas, instrumentos para poder suplir las necesidades que se que se van originando. Yo creo que se puede hacer.

Estoy convencido, además, de que usted a lo largo de su carrera profesional ha tenido que tener situaciones muchísimo más complejas y que las ha resuelto in extremis y que está capacitado para hacerlo. Yo no creo que un alcalde no quiera abrir la piscina porque no quiere, porque no le da la gana. Yo no lo creo. Me parece además absurdo. Pero explíqueme por qué no se puede abrir la instalación de la piscina si el vaso está correcto, si



el vaso está en condiciones. ¿Por qué no podemos intentarlo? Al final, lo que lo que presento aquí o lo que presentamos es una propuesta de declaración de voluntad, de realizar un intento al menos, de hacer un intento último de gestión. Estamos a un mes y medio, un mes, mes y medio. Se podría abrir la piscina a mediados de julio. No sé, al fin y al cabo lo que lo que pretendo es que se ponga un poco de empeño en esta situación y que se pueda dar salida, que se ponga la piscina a punto.

Y después lo del transporte. Pues tampoco me parece mala idea que se pueda, ya se ha hecho en otras ocasiones, poner a disposición de los ciudadanos un transporte, una línea de autobuses, coordinarlo con las empresas de autobuses de alguna manera, pero bueno, eso casi que sería lo secundario. Lo principal es, y es la petición que le que le traemos aquí, manifestar si existe la intención, si se puede o no se puede poner el trabajo necesario para intentar gestionar la apertura de la piscina de la Dehesa Boyal para esta temporada. Si al final no se puede, porque hay motivos técnicos que lo impiden, motivos materiales, pues será inviable y así lo tendremos que asumir. Pero a día de hoy, en este momento, yo creo que se puede intentar al menos y es lo que lo que le propongo y le pido. Gracias, señor Alcalde.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Hijazi. ¿Señor Manchón?”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor Presidente. Es verdad que esta cuestión la trasladé el pasado lunes en comisión informativa, que ya estuvimos hablando o pregunté sobre el estado de la piscina de la Dehesa Boyal. Ya se informó que no se iba a abrir este año. Posteriormente el Partido Socialista ha presentado esta moción. Pero es cierto que no existe una partida presupuestaria, que ustedes han decidido que este año no se abra la piscina, que no se arregle, no solo ya el vaso, sino el entorno.

Pero, como bien ha expuesto el señor Hijazi, se puede separar perfectamente lo que es el espacio exclusivo para el baño, para que nuestros vecinos y vecinas o las personas que visiten el entorno de la Dehesa Boyal puedan disfrutar de una piscina municipal, puedan refrescarse además en las fechas que vienen, que prometen ser, como estamos comprobando ya, muy elevadas de temperatura. Y otra es la situación en la que se encuentra el resto de instalaciones: los aularios, el restaurante.

Bueno, todos sabemos, porque hemos visitado en algún momento las instalaciones de la Dehesa Boyal, que hay espacios que no se pueden utilizar, que no pueden ser accesibles para el personal que no sea trabajador o trabajadora de este ayuntamiento. Pero sí es verdad que se podía haber hecho un esfuerzo, señor Alcalde, para haber habilitado la piscina, simplemente el baño en la piscina y que nuestros vecinos y vecinas no tuviesen que aglomerarse únicamente en la piscina María Luisa Cabañero, en la calle Copa, que va a ser la única piscina municipal al aire libre de la que van a poder disfrutar este verano.

Supongo que para el próximo presupuesto traerán alguna partida, si no tendremos que trabajar nosotros para que haya alguna partida que incluya la rehabilitación integral de todo el complejo, porque claro, ya dos años de legislatura, el primer año se entiende que les pille un poco por sorpresa, que les pille la urgencia y el estado del mismo y decidan no abrirlo, pero desde el año pasado hasta este año yo creo que ha habido más que tiempo de sobra para que se pudiese habilitar.

Como digo, la intención del PSOE es buena, es noble el que se abra, pero no existe una partida. Dudamos mucho que ahora se vaya a hacer una modificación, estando además ya, como estamos, a 29 de mayo. La piscina municipal se abrirá en menos de un mes. Dudamos mucho que se vayan a poner las herramientas y los medios necesarios para que se pueda abrir este año el baño en la piscina de la Dehesa Boyal. Ya le digo, esto es un una



nota negativa en su gestión porque es usted el máximo responsable de que actualmente no tengamos la piscina abierta. Hay instalaciones que, si bien es cierto hace años que no se utilizan, desde el ayuntamiento se han reutilizado para otros servicios, para otras causas, como puede ser el bar de la propia instalación de la Dehesa Boyal, donde durante los años en los que yo fui concejal de empleo se llevó a cabo el taller de empleo de formación para la hostelería y al final, bueno, pues es buscar los medios que tenemos a nuestra disposición e intentar darles el uso.

Lo que sí se hacía también era abrir durante el verano el vaso de la piscina y se garantizaba también la utilización de los aseos y de todo el espacio de césped que rodea a la misma para que los vecinos y vecinas se desplazasen allí, si así lo consideraban. Por lo tanto, con esto quiero decirle que, si hay voluntad política, desde luego creo que este año sí se podría haber abierto la piscina de la Dehesa Boyal, aunque fuese de manera parcial. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. Señor Canal, tiene la palabra.

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Gracias, señor Presidente. Pues, efectivamente, ¿qué le voy a decir, señor Hijazi? Que la moción me parece muy bien, me parece loable el espíritu de la misma, de intentar aliviar los rigores del verano de la Mancha a buena parte de nuestros vecinos, pero que, bueno, yo voy a hacer la intervención por hablar de mi libro un rato, como el señor Umbral. Esto creo que queda prácticamente entre ustedes y quien dé la réplica del equipo de gobierno, porque poco le voy a poder hacer yo, aparte de apoyar el interés que le mueve.

Fíjese, que yo ayer me preguntaba en parte: ¿por qué en vez de como moción no lo han presentado como un ruego? Porque prácticamente es algo que por mucho que votemos el resto de los grupos queda en el tejado del equipo de gobierno. Pero supongo que será por lo que ha dicho usted, que le quiere dar más formalismo y darle un poco más de empaque para que tratemos de aclarar todos nuestros intereses y ponernos a remar en la misma dirección.

Hay un problema o sí hay una crítica que yo creo que la he hecho ya otra vez, pero que la voy a seguir haciendo, y si alguna vez pecho de él o he pecado de él, pues me la aplico como autocrítica, que es un poco lo que usted ha dicho, es decir, es esta exposición que usted ha hecho de un hecho muy noble, queda empañado por la previa. Estamos acostumbrados a que estamos reventando los Plenos, estamos con los spoilers de que ahora vamos a pedir esto y yo digo y al rato siguiente sale el equipo de gobierno: pues ahora digo yo para quedarme más encima.

Entonces, yo creo que donde deberíamos debatirlo es aquí y que incluso, pienso, si esto de verdad tiene, como tiene y lo digo sinceramente, que le reconozco que lo tiene, como tiene interés para todos los ciudadanos o para muchos ciudadanos, tenemos comisiones también, que se puede presentar en comisión y pedirle entre todos al equipo de gobierno que vaya teniendo en cuenta otras cosas. El problema del presupuesto es ese. Se aprueban partidas muy grandes, pero luego no se sabe en qué se van a ir desgranando las partidas porque puede haber luego trasvase, como hemos visto hace un momento, flujos de unas a otras.

Decía que estaba usted convencido de que se iba a abrir. Tiene usted a la derecha una pitonisa que ya auguró que iba a estar dos años cerrada, porque tenía declaraciones de prensa la señora Caballero en las que ya lo adelantaba cuando eso. La clave sería, y si nos vamos a centrar en algo lógicamente, que es una pretensión que creo que está quedando



clara por parte de todos, que es: ¿se puede abrir de manera aislada la piscina, dejando sin tocar el resto de la infraestructura del complejo de la Dehesa? Pues ahora ya tendrá que decirlo el gobierno. Lógicamente, no nos podemos engañar. Esto no es decir que me he comprado un adosado y le meto prisa al pintor para que me vacíe el cubo de mi piscina y me lo pinte. Todos sabemos cómo funciona la administración. No hay partida presupuestaria, como ha dicho el señor Manchón, habría que hacer los procesos luego propios de licitación, pero si hay voluntad, si hay alguna posibilidad de que se pueda llevar a cabo, no seremos nosotros quien vaya a cortar el que esta moción pueda seguir para adelante. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. En primer lugar, pues agradecer en este caso la exposición del señor Hijazi y, como bien decía, una declaración de voluntad, estamos de acuerdo en esta declaración de voluntad, pero no a veinte días de abrir la piscina. Esta declaración de voluntad debería haber sido hace meses, pero nuestra postura hubiera sido la misma, señor Hijazi. Nuestra voluntad, evidentemente, y también lo decía el señor Canal, podía haber venido como ruego en vez de como moción, está bien la declaración, nuestra prioridad es abrir la piscina de la Dehesa Boyal, pero evidentemente no en las condiciones que se encuentra, aunque el vaso de la piscina esté bien. ¿Este verano se puede abrir la piscina de la Dehesa Boyal? No se puede abrir porque hay una serie de incumplimientos que nos dice la normativa y evidentemente no llegamos, aunque nos pudiéramos a trabajar y, como bien decía el señor Canal, tampoco hay presupuesto.

Nuestro compromiso y nuestra hoja de ruta no solo es abrir la piscina de la Dehesa Boyal, que esperemos que en el verano del 2026 se pueda abrir y podamos disfrutar de esas instalaciones, pero tenemos que abrirla, evidentemente, con las condiciones mínimas que sanitariamente nos exige la legislación y evidentemente en las condiciones que se merecen los ciudadanos de la ciudad de Puertollano. No solo es trabajar en la piscina de la Dehesa Boyal, se está trabajando en recuperar todo el entorno. Tenemos a día de hoy, como todo el mundo sabe, dos proyectos en marcha. Uno es la recuperación del aulario y otro es la recuperación de todo el porche de la ermita, que evidentemente se está hundiendo después del abandono durante tantos y tantos años de no actuar en ninguna de las instalaciones, una inversión millonaria que se dejó totalmente abandonada. Y ahora nos encontramos que, cuando hemos querido rehabilitar el aulario, tenemos que cambiar prácticamente toda la cubierta entera y va a haber que hacer una estructura interior nueva para soportar la nueva cubierta. Eso es abandonar unas inversiones millonarias que tenía esta ciudad y dejar a los ciudadanos de poder disfrutarla simplemente por no haber mantenido una cubierta que era impermeabilizarla.

Y estamos hablando de que no es solo un tema económico y evidentemente el dinero es importante en esta ciudad. Y sí, es una decisión política que el dinero que tenemos este año pues se ha decidido no invertirlo en la piscina de la Dehesa Boyal y así lo tenemos que decir. Tenemos otras prioridades y hemos decidido invertir en otras prioridades. Entre otras cosas, a día de hoy, tenemos que decirlo así, aunque no se abra la piscina de la Dehesa Boyal, las instalaciones del Ayuntamiento están totalmente preparadas, en este caso, para que todos los ciudadanos de nuestra ciudad puedan disfrutar de ellas en esta ola de calor que evidentemente va a haber, como todos los años. Tenemos unas instalaciones que son ejemplo en toda la provincia para el disfrute de todos nuestros ciudadanos.

Y sí que le quería decir para puntualizarle cuál es la situación de la Dehesa Boyal, de la piscina en este caso. Hay un informe del departamento técnico responsable del mantenimiento de estas instalaciones. Realmente antes nosotros hemos pedido informe para ver si se podía abrir o no se podía abrir. Evidentemente, no es un capricho del alcalde el no abrir la piscina. Tenemos que cumplir el decreto 72/2017, de 10 de octubre, por el cual



se establecen las condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas de uso público en Castilla-La Mancha. En el informe técnico, tras esta evaluación que se ha hecho de estas instalaciones, se detectan numerosas deficiencias estructurales, funcionales e higiénico-sanitarias que impiden su apertura al público en el verano 2025. Esto lo dicen los departamentos técnicos de este ayuntamiento. No lo dice el alcalde. Evidentemente que con inversión, con dinero, podremos llegar. Es mucho dinero y lo decía, tenemos que invertir el dinero en otras instalaciones que también lo necesitan. Parte de ese dinero, que se podía haber invertido en la piscina de la Dehesa Boyal, lo vamos a invertir en la piscina, en este caso, María Luisa Cabañero, que lleva durante muchos años perdiendo agua. Un vaso que usamos todos los veranos y que está habitualmente lleno de agua.

No sabemos por qué no se ha invertido en instalaciones que usamos todos los días y que durante años somos conscientes de que está perdiendo agua, porque así insisten los informes de los técnicos que mantienen estas instalaciones. Parte de esa actuación se va a realizar a primeros de este mes de junio. Se va a invertir casi 50.000 euros en intentar arreglar el vaso de la piscina María Luisa Cabañero para que podamos disfrutar. Evidentemente, si eso hubiera estado arreglado con un mantenimiento, como se debería haber hecho durante años anteriores, podíamos haber invertido ese dinero en preparar las instalaciones de la Dehesa Boyal. Y sí que el compromiso de este alcalde y este equipo de gobierno es que en el año 2026 se habilite esa partida presupuestaria para poco a poco ir recuperando toda la zona de la Dehesa Boyal.

Y por mi parte, en este caso, en esta primera intervención, simplemente decir que el equipo de gobierno tiene claro que tenemos que abrir la piscina de la Dehesa Boyal. Es un entorno maravilloso para disfrute de todos los ciudadanos de Puertollano, pero evidentemente el dinero que tiene esta corporación es el que es y tenemos que ir priorizando dónde vamos invirtiendo para ir recuperando esas instalaciones que durante tanto tiempo han estado abandonadas. ¿Señor Hijazi?”

D. ZEYD HIJAZI QUILES (PSOE): “Gracias, señor Presidente. Pues, le voy a contestar. Voy a ser escueto, pero claro, yo le pido una declaración de voluntad y que dudaba que no la abriese porque no se quería. Bueno, por supuesto que sigo insistiendo en que dudo mucho y está claro que no es una cuestión personal, pero acaba de declarar usted que es que tiene otras prioridades, o sea, entonces no lo han planteado. Ni se ha planteado para este año ni estaba planteado. Dice ahora usted que tiene un informe, que entiendo que el informe ese no sé de qué fecha es, pero dice que ahí se recoge que no recoge las condiciones la piscina. Pues cuando le pregunté en el Pleno de enero qué pasaba con la piscina, no se informó de ninguna problemática ni de ningún informe.

No sé. Básicamente la única contestación que le puedo dar es que la responsabilidad es suya y que son dos años ya con la piscina cerrada y tanto la partida presupuestaria como la gestión en el procedimiento de gestión y de contratación y de externalización, o de lo que sea, se tiene que hacer por parte del equipo de gobierno actual. Es una cuestión que han tenido tiempo sobrado para hacerlo. Si usted reconoce que ha tenido otras prioridades, pues queda claro aquí que no ha sido su prioridad la Dehesa Boyal y que se va a quedar cerrada. Yo no tengo mucho más que decir.

Agradecer al señor Canal su apoyo y su comprensión, pero evidentemente, si el equipo de gobierno va a decidir que no va a intentarlo en el último momento... Yo entiendo que se podría hacer, se podría abrir, a lo mejor no a finales de junio, pero en julio y agosto o a mediados de julio y agosto. Es un mes y medio lo que queda. ¿Esos trabajos de acondicionamiento higiénico-sanitarios en la piscina no se podrían hacer en un mes? Bueno, son cuestiones que ya tienen que tratar ustedes. Muchas gracias.”



SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Hijazi. ¿Señor Manchón? ¿Señor Canal? Bueno, pues le digo, señor Hijazi. Sí, es una decisión nuestra, pero le voy a hablar de las deficiencias detectadas. Usted, cuando preguntó en enero, yo le dije que el vaso evidentemente no perdía y tal y no pierde el vaso. Tiene simplemente un problema de rugosidad con el gresite y hay muchos cortes con niños, sobre todo porque están mucho tiempo en el agua, porque el agua les cubre muy poco, entonces la piel se ablanda y tienen muchos cortes por la rugosidad del gresite. Es el único problema que tenía el vaso de la piscina de la Dehesa Boyal.

Pero sí, es una prioridad en este caso del equipo de gobierno porque cualquier instalación, y esa responsabilidad no es nuestra, de este ayuntamiento, tiene y ha sufrido el mayor de los abandonos durante los últimos, no voy a decir... me voy a ir simplemente a diez años. Y eso es lo que estamos pagando y es donde tenemos que invertir en la ciudad, porque tenemos instalaciones que usan diariamente y mensualmente más de 3.000 y 4.000 personas, ciudadanos que estaban totalmente, absolutamente en la ruina, como los vestuarios, como los pabellones, como la piscina propia María Luisa Cabañero. Tenemos que invertir este verano en esta piscina para que no sigamos perdiendo agua, que nos afecta, en este caso, no solo al coste del material tanpreciado como el agua, sino a otras instalaciones y que sale precisamente en los paramentos de la piscina.

Y le cuento la deficiencia detectada después del informe técnico, para que usted sepa que no es simplemente que abramos allí la puerta y que pueda entrar la gente. Las deficiencias son el vallado perimetral de la piscina no cumple los requisitos; humedades en los vestuarios, no cumplen los requisitos higiénico-sanitarios; la playa del vaso de la piscina tampoco cumple, no el vaso en sí, la playa, todos los alrededores; la bomba de filtración no funciona; fugas en las tuberías que nunca se arreglaron; las escalerillas de la piscina tampoco cumplen; las playas y pediluvios tampoco cumplen. Puedo seguir. Esto es mantenimiento, mantenimiento durante años. Abandono. Revestimiento de gresite, la rugosidad del gresite. Y no solo eso, es decir, no estamos dando un servicio en este caso de cafetería, como no se sigue. El año 2023, cuando se abrió, teníamos robos un día y otro también. Tenemos que abrir las instalaciones para dar un servicio adecuado a nuestros ciudadanos. Pero puedo seguir: el tema de los mobiliarios; el cuadro eléctrico tampoco cumple; la desinfección y control de plagas... Hay que tomar medidas urgentes en toda la zona. Podría seguir. El informe la verdad es que es muy extenso. Agradecer al departamento técnico que ha realizado el informe.

No es la excusa de decir que no podemos abrir. En veinte días todo esto no se resuelve, señor Hijazi. Y evidentemente es una decisión que nosotros vamos a poner una partida presupuestaria para que en el año 2026 podamos disfrutar de esta piscina, evidentemente en las condiciones mínimas que necesitan y que tienen que disfrutar los ciudadanos de Puertollano. Y en política, señor Hijazi, sí, toca decidir dónde gestionamos y dónde dedicamos el dinero de los ciudadanos. Y a veces tenemos que ser valientes y tomar decisiones que no agraden a todo el mundo, pero consideramos que tenemos otras prioridades en la ciudad y en eso consiste gestionar. Ustedes... pues está muy bien la declaración de intenciones, como decía, pero nosotros la culpa del deterioro realmente es la famosa herencia que siempre hablamos, que hemos heredado, pero nosotros trabajamos para recuperar todos los edificios que tenemos en nuestra ciudad. Señor Hijazi, tiene la palabra.”

D. ZEYD HIJAZI QUILES (PSOE): “Gracias, señor Presidente. Todas esas incidencias que usted me comenta son las incidencias normales y básicas que requieren una puesta a punto de la instalación. Claro, de un año a otro, con la piscina cerrada, se tiene que poner a punto. Eso es lo que hay que hacer. Y si ha estado cerrada desde hace dos años, pues esas incidencias serán mayores. Ahí está la previsión que se supone que habría



que haber tenido para que eso hubiese estado corregido. No creo que hubiese llevado gran cantidad de dinero y si partida presupuestaria no hay, ¿por qué no se ha previsto? La responsabilidad de prever esa partida presupuestaria es suya. Hay mucha partida presupuestaria para muchas cuestiones que yo entiendo que podrían haber sido secundarias a la apertura de una piscina municipal en verano, sabiendo lo que supone, que es lo primero que he comentado al exponer la moción, de que es un bien, una instalación pública prácticamente de primera necesidad. Hay otras cuestiones que a lo mejor no son tan necesarias como esas en los meses venideros, pero bueno, usted ya ha dejado claro que es su decisión, ha optado por dar esa prioridad a esa cuestión en lugar de otras. Pues queda claro.

Yo aún así le insisto y le vuelvo a pedir que vote a favor de la moción en el sentido de ser una declaración de intenciones y de intentar un último intento. Yo creo que sí se puede, sí hay tiempo in extremis para solventar las cuestiones que usted me acaba de comentar: tema de humedades, de los vestuarios, en los baños... El gresite, usted dijo en el mes de enero en el Pleno que el vaso no necesitaba ninguna reparación, que no tenía ningún problema. Claro, pues si el vaso no tiene ninguna reparación, entonces, ¿qué hay que reparar en el vaso la piscina para llenarla de agua, que el agua esté fresquita y disponible para que la gente se bañe? El acceso está perfectamente habilitable para los vehículos y los aparcamientos. ¿La barra de un bar? Usted ha estado relacionado con el sector de la hostelería. No creo que tenga problema en gestionar una simple barra de bar. Es perfectamente viable y asequible para usted, entiendo yo.

Por eso le vuelvo a insistir y yo le pido que lo piense una última vez y que vote a favor y que recuerde que la responsabilidad de haber gestionado todo y de tenerlo previsto es suya. Yo sé que todo el complejo y el resto de las instalaciones están en el estado que están y se puede achacar a un abandono, todo lo que usted quiera, pero yo le estoy en esta moción individualizando la cuestión a la piscina municipal. La piscina municipal tiene, como usted acaba de reconocer, cuestiones que se tienen que tratar, que son de puesta a punto, de reparación, que usted dice que en veinte días no, ¿en cuánto, en treinta, en cuarenta? ¿El mes de agosto se puede abrir la piscina? Yo creo que sería viable, pero tiene que querer usted hacerlo. No sé, ya es darle más vueltas a lo mismo y creo que está perfectamente claro. Así que le insisto una vez más en que vote a favor de la moción y de que intente poner los medios en el último momento, aunque sea de manera urgente y extrema. Gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Hijazi. Declaración de voluntad, pero le vuelvo a repetir, nosotros abrimos la piscina de la Dehesa Boyal, pero no podemos abrirla este verano. No son instalaciones menores, señor Hijazi. Le puedo pasar la lista de la cantidad de deficiencias que tiene esta instalación. No se arreglan en veinte días. Yo se lo puedo volver a repetir, pero es absurdo. Usted sigue con su cantinela y yo creo que sobra decir. Esta inversión que hay que hacer en esta piscina, pues evidentemente es muy importante. No es que mandemos allí a una cuadrilla de albañiles y que echen allí una mañana arreglando esto. Hay que revisar todo el vallado. Seguramente haya que cambiar todo el vallado. Las instalaciones de las tuberías lleva durante años fugando y nadie se ha preocupado de ese mantenimiento, ni los sistemas de cloración. Absolutamente nadie, cuando gobernaban anteriormente, se ha preocupado de eso y ahora hay que hacer una instalación posiblemente nueva de todo el entorno. ¿El vaso? El vaso no fuga, no tiene que hacer reparación. Evidentemente, si hacemos una inversión dentro de toda la instalación, pues actuaremos en el vaso. Igual echamos una poliurea, igual que vamos a hacer ahora en el vaso mediano de la piscina María Luisa Cabañero.

Y en eso estamos invirtiendo. Y esto no es una primera necesidad, señor Hijazi. Primera necesidad son otras cosas. Con las instalaciones municipales que van a estar



abiertas este verano, estamos cubriendo todas las necesidades de nuestros ciudadanos, como se viene haciendo, como se hizo el año pasado y como se viene haciendo durante tantos y tantos años en la ciudad de Puertollano. Que usted hable de primera necesidad abrir la piscina de la Dehesa Boyal... Eso, señor Hijazi, no es una primera necesidad. Y esta declaración de intenciones le hubiéramos votado evidentemente a favor si usted dice que se abra la piscina de la Dehesa Boyal lo antes posible, pero no nos ponga que este verano porque sabe usted que no se va a abrir este verano: ni hay partida ni da tiempo material, administrativamente. Aunque nos llegara el dinero del cielo, no daría tiempo y no se podría hacer por los procedimientos administrativos que conlleva tanto la contratación como, en este caso, la aportación económica. Simplemente, nada más.”

5. DAR CUENTA DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2025.

Visto el informe de Intervención sobre Ejecución Presupuestaria correspondiente al primer trimestre de 2025 y de evaluación de la estabilidad presupuestaria, emitido de conformidad con las obligaciones señaladas por la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por el que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en dicha Ley Orgánica 2/2012.

Dicho informe y sus datos correspondientes han sido debidamente remitidos al Ministerio de Hacienda, de conformidad con las obligaciones de suministro de información desarrolladas en la mencionada Orden HAP/2015/2012, y fue visto en la Comisión Informativa de Promoción Empresarial, Urbanismo, Economía y Hacienda, en sesión celebrada en fecha 26 de mayo de 2025.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/3837, de 19 de mayo de 2025.

El Pleno queda enterado de este asunto.

6. DAR CUENTA DEL INFORME CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2025 SOBRE PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES EN EL MARCO DEL R.D. 635/2014 E INFORME SOBRE MOROSIDAD EN OPERACIONES COMERCIALES DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

Visto el informe de Intervención sobre el Periodo Medio de Pago a Proveedores (PMP), en relación con lo previsto en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, correspondiente al primer trimestre de 2025 y, asimismo, queda enterado del Informe sobre Morosidad en Operaciones Comerciales correspondiente a lo establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, igualmente referido a dicho primer trimestre de 2025.

Dichos informes han sido debidamente remitidos al Ministerio de Hacienda, de conformidad con las obligaciones señaladas por la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Orden HAP/2105/2012, y fueron vistos en la Comisión Informativa de Promoción Empresarial, Urbanismo, Economía y



Hacienda, en sesión celebrada en fecha 26 de mayo de 2025.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/3838, de 19 de mayo de 2025.

El Pleno queda enterado de este asunto.

7. DAR CUENTA DEL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO 2025, EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO.

Se da cuenta del citado Plan Anual de Control Financiero correspondiente al ejercicio 2025, de fecha 9 de mayo de 2025, donde se establece el marco para las actuaciones de control financiero sobre la gestión económico-financiera y presupuestaria del Ayuntamiento de Puertollano y de sus entes dependientes.

Dicho documento fue visto en la Comisión Informativa de Promoción Empresarial, Urbanismo, Economía y Hacienda, en sesión celebrada en fecha 26 de mayo de 2025.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/4013, de 19 de mayo de 2025.

El Pleno queda enterado de este asunto.

8. DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE ANÁLISIS DE RIESGOS 2025, EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO.

Se da cuenta del citado informe, emitido por la Sra. Interventora Habilitada en fecha 9 de mayo de 2025, de acuerdo con la obligación recogida en el artículo 31 Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, que establece la planificación del control financiero.

Dicho informe fue visto en la Comisión Informativa de Promoción Empresarial, Urbanismo, Economía y Hacienda, en sesión celebrada en fecha 26 de mayo de 2025.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/3771, de 19 de mayo de 2025.

El Pleno queda enterado de este asunto.

9. DAR CUENTA DEL INFORME DE CONTROL FINANCIERO DE ACUERDO CON EL PLAN ANUAL DE CONTROL 2024 DENTRO DEL MARCO DEL CONTROL INTERNO, EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO.

Se da cuenta del citado informe, emitido el 30 de abril de 2025, en ejercicio de la función del control financiero permanente, de acuerdo con el artículo 29.1 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

Dicho informe fue visto en la Comisión Informativa de Promoción Empresarial, Urbanismo, Economía y Hacienda, en sesión celebrada en fecha 26 de mayo de 2025.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/3768, de 19 de mayo de 2025.

El Pleno queda enterado de este asunto.



10. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

El Pleno queda enterado de este asunto.

C) CUESTIONES DE URGENCIA

11. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE FERTIBERIA EN PUERTOLLANO ANTE EL EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO.

Previa declaración de urgencia por unanimidad de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, no estar incluido este asunto en el orden del día del Pleno.

Se da cuenta de la citada moción, que se transcribe literalmente:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE FERTIBERIA EN PUERTOLLANO ANTE EL EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO.

Al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno Municipal para su debate y, en su caso aprobación en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente declaración institucional:

Exposición de Motivos.- El pasado 14 de mayo de 2025, la dirección de la empresa Fertiberia comunicó su intención de llevar a cabo un Expediente de Regulación de Empleo (ERE) que afectará a una parte sustancial de la plantilla de su planta en Puertollano, con el consiguiente impacto en el empleo directo, indirecto y en la economía local.

Fertiberia es una empresa histórica en nuestra ciudad, que ha contribuido durante décadas al desarrollo industrial y a la generación de empleo en Puertollano. La aplicación de este ERE supondría un duro golpe para muchas familias y para la estabilidad del tejido productivo de nuestro municipio.

Desde esta Corporación Municipal consideramos imprescindible defender el empleo de calidad y la industria como ejes estratégicos para el desarrollo sostenible de Puertollano. Nos solidarizamos con los trabajadores y trabajadoras afectados y manifestamos nuestra voluntad de contribuir, dentro de nuestras competencias, a la búsqueda de soluciones que permitan mantener la actividad industrial y los puestos de trabajo.

Por todo lo expuesto, se eleva al Pleno Municipal la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

1. Manifestar el apoyo institucional del Ayuntamiento de Puertollano a los trabajadores y trabajadoras afectados por el ERE anunciado por Fertiberia.
2. Instar a la empresa Fertiberia a reconsiderar su decisión y a mantener abiertas todas las vías de diálogo con la representación legal de los trabajadores, con el objetivo de alcanzar acuerdos que eviten la pérdida de empleo y garanticen el futuro de la planta en Puertollano.



3. Solicitar la implicación activa del Gobierno de Castilla-La Mancha y del Gobierno de España en la mediación del conflicto, así como en la adopción de medidas de apoyo a la reindustrialización y el mantenimiento del empleo en nuestra comarca.

4. Trasladar este acuerdo a la dirección de Fertiberia, a los representantes sindicales de la empresa, a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, al Ministerio de Industria y a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y de las Cortes Regionales.

En Puertollano, a 29 de mayo de 2025.- Fdo.: La Corporación Municipal”

Enterado el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Manifiestar el apoyo institucional del Ayuntamiento de Puertollano a los trabajadores y trabajadoras afectados por el ERE anunciado por Fertiberia.

SEGUNDO.- Instar a la empresa Fertiberia a reconsiderar su decisión y a mantener abiertas todas las vías de diálogo con la representación legal de los trabajadores, con el objetivo de alcanzar acuerdos que eviten la pérdida de empleo y garanticen el futuro de la planta en Puertollano.

TERCERO.- Solicitar la implicación activa del Gobierno de Castilla-La Mancha y del Gobierno de España en la mediación del conflicto, así como en la adopción de medidas de apoyo a la reindustrialización y el mantenimiento del empleo en nuestra comarca.

CUARTO.- Trasladar este acuerdo a la dirección de Fertiberia, a los representantes sindicales de la empresa, a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, al Ministerio de Industria y a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y de las Cortes Regionales.

D) RUEGOS Y PREGUNTAS

Se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “¿Señor Manchón?”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor Presidente. Lo primero, explicar el sentido de la abstención del punto anterior de la moción del grupo socialista. Como he dicho en la exposición, no habiendo partida presupuestaria, el que hayamos aprobado o no, que en este caso la hemos aprobado, pues no va a significar que se vaya a hacer actuación, como ya ha indicado el Alcalde de Puertollano. Por lo tanto, bueno, por supuesto, lo que no vamos a votar es en contra porque sí deseamos que se abra la piscina, pero también somos realistas y no queríamos engañar a la ciudadanía con el hecho. Cada uno ha planteado su postura, es legítima y, bueno, el Grupo Municipal de Izquierda Unida está a favor, por supuesto, de que se abra lo antes posible la piscina de la Dehesa Boyal.

Una serie de cuestiones, señor Alcalde, que llevé y trasladé a la comisión. Por otro lado, lo primero que le voy a pedir es que a ver si es posible que se convoque al menos, no le voy a decir que todas las semanas, porque eso no es tampoco necesario, pero al menos



una vez al mes, una serie de comisiones, que se quedan pendientes unas cuestiones que terminamos trasladando en la comisión de Medio Ambiente o en la comisión que no corresponde porque hace meses, meses realmente, hay algunas que hace más de medio año que no se convocan y quedan pendiente de muchas cuestiones que los grupos municipales pues queremos preguntar. Le pediría eso, que se convoque, que haya una mayor frecuencia de convocatoria de las comisiones, no sé si de manera trimestral, bimensual, para que podamos también nosotros ejercer nuestra parte que nos corresponde como oposición.

Trasladé en la última comisión de medio ambiente y mantenimiento de la ciudad la queja ciudadana que hemos recibido de ausencia de papeleras sobre todo en las zonas peatonales, en el centro comercial abierto; papeleras que me indicó el señor Barba que iban a ser colocadas en una segunda tanda de las que ya se aprobaron o que ya se colocaron el año pasado, pero hay algunas que, bueno, creemos que es necesario, para que tengamos nuestro espacio peatonal lo más digno y lo más limpio posible, que se repongan lo antes posible. Recibíamos quejas, además fui a comprobarlo, en la obra que se ha realizado entre la calle Calzada y la calle Torrecilla tenían una serie de papeleras que han sido retiradas, no sabemos si definitiva o temporalmente y que dejan un espacio bastante importante sin un lugar donde depositar pues el papel, el chicle, etcétera, etcétera. Lo que no queremos es que terminen en el suelo, ensuciando nuestra ciudad.

Por otro punto también pedía, además como en la modificación de crédito que han llevado en el primer punto se incluía el arreglo del vaso grande de la piscina María Luisa Cabañero, una petición que hemos recibido por parte de personas con movilidad reducida en la que nos solicitaban que por favor todas las escaleras de acceso de dicho vaso se adapten para personas con movilidad reducida, para que los niños, para que estas personas que tienen más dificultad para entrar y salir de la piscina lo puedan ejercer sin lastimarse. Solo, y era una duda que tenía y ya me la han aclarado, se había modificado uno de los accesos de la piscina a modo de prueba, pero ese acceso incluso me decían que era poco transitado porque no da acceso a la zona de césped, que es donde la gente coloca las toallas o donde se puede situar. Por lo tanto, le digo que, aprovechando que se va a hacer esa obra, que se avance en la accesibilidad de nuestros espacios, de nuestras instalaciones municipales y que este vaso pues también disfrute de todas sus entradas con un acceso que les permita o les facilite e el baño.

Señor Alcalde, también, ¿qué ocurre con las rampas del Carmen? Vemos que una cosa que era urgente, que iba a ser inmediata, se ha comido ya media legislatura, que además teníamos anuncios de incluso una empresa adjudicataria y no sabemos si culpa de la empresa o culpa de quién, pero que las rampas siguen exactamente como estaban hace dos, hace cuatro, hace seis años y que siguen siendo los vecinos de esa barriada los que están sufriendo la falta de accesibilidad también y las que están sufriendo que estén, no ya detenidas, sino que cada vez están más deterioradas. Las chapas están fuera de lugar, hay riesgo de que algún niño pequeño o alguna persona vaya a manipular y pueda tener un accidente y hay riesgo pues de que al final tengamos un dolor de cabeza por un asunto que usted en un momento indicó en prensa que se iban a eliminar, que se iban a hacer rampas en zigzag, entiendo que serían de cemento o que sería de otra de otra forma; que posteriormente decidió, y nos alegramos de ello, que se iban a arreglar las rampas que tenemos ahora y se iban a poner como estaban, pero sustituyendo las piezas que estaban o renovando todo el aparato con el que contaban esas rampas, pero que ya le digo, a día 29 de mayo del año 2025 continúan exactamente igual que cuando usted prometió en campaña electoral.

Otro punto que traigo aquí al Pleno de hoy es una pregunta, bueno, una pregunta y un ruego sobre la empresa mixta de Aguas de Puertollano. Al consejo yo no asisto, no formo



parte del mismo por decisión única y exclusiva del señor Alcalde, que decidió que el Grupo Municipal de Izquierda Unida no participase, por lo menos y por lo tanto no se entere de la mayoría o de prácticamente la totalidad de las decisiones que allí se toman, como, por ejemplo, la sustitución del gerente, que me enteré porque quise hacerle una consulta al anterior gerente de la empresa y me dijo que él ya no estaba en Puertollano, sino que se había trasladado a Ciudad Real, que había otra persona, a la que todavía no conozco, no tengo el gusto de conocer ni la posibilidad de hablar con él, lo solicitaremos desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida, pero de la que hemos visto que el pliego que se aprobó indica que debe haber 53 trabajadores en la empresa y actualmente tenemos 43 trabajadores, que es un 19% menos con la misma carga de trabajo. Y usted a lo mejor me dice que hay 51 trabajadores y no 43, pero claro, es que el resto son prejubilaciones que a efectos no están trabajando en la empresa.

Y digo con la misma carga de trabajo o incluso con más carga de trabajo, porque tampoco... Me gustaría que lo primero que se cumpla el pliego tal y como indica, porque si el pliego dice que tenemos que subir el IPC y eso el consumidor y el vecino lo tiene que asumir, pues también habrá que asumir que tiene que haber una serie de trabajadores y que tiene que haber una serie de condiciones que se tienen que cumplir y que vienen en beneficio de la empresa y del servicio que le damos a nuestros vecinos y vecinas. Ese es el primero. Y el segundo, pues que me explique por qué ha sido Aguas de Puertollano la empresa que subcontrató a una empresa para que hiciese la obra en la calle Real y ha terminado siendo la empresa subcontratada la que ha subcontratado a su vez a Aguas de Puertollano para que ejecute la obra, porque la obra la ha ejecutado al final en la calle Real Aguas de Puertollano. Entonces, me gustaría que me lo explicase.

Y por último, y además lo dejo al final porque me parece que es lo más... no que sea más importante o menos importante que el resto de los puntos que desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida le hemos trasladado, sino que nos está empezando a preocupar de manera seria la deriva que está tomando la negociación de la RPT en el Ayuntamiento, señor alcalde, y la responsabilidad que en esto tiene usted. Mire, a día de hoy nos enteramos de todo por los cruces que está habiendo en la prensa, declaraciones de sindicatos, declaraciones del alcalde, imposiciones del alcalde, en los que usted dice que si no hay consenso de los tres grupos que tienen representación en esta parte, porque excluimos al sindicato de la policía municipal del mismo, no se va a traer a Pleno la modificación o la actualización de la relación de puestos de trabajo. También en prensa usted indica que no tiene nada que ver con una subida de salario, sino que es una modificación de la RPT como tal. Pero fíjese, sin decir que lo ha dicho usted, porque es verdad que no viene entrecomillado, pero entiendo que la prensa, a preguntas que le han formulado, usted aclaró que el departamento... o ellos interpretaron que usted aclaraba que el departamento de personal seguía trabajando en la RPT, de modo que pronto se iba a convocar una mesa general de negociación para impulsar este documento. Entonces, si no hay documento todavía de la RPT, lo que votaron los trabajadores y trabajadoras de este ayuntamiento fue una subida salarial. Fue única y exclusivamente una subida salarial, porque si no saben exactamente cómo va a terminar su puesto de trabajo, qué nuevas funciones van a poder asumir, entonces de momento lo que han votado única y exclusivamente es una subida salarial.

Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida no vamos a entrar en debate de las decisiones que toman los sindicatos, pero sí que nos parece preocupante que usted con su actitud esté enfrentando a unos trabajadores con otros por los mensajes que usted está lanzando. Desde luego, no es condición legal que tenga que haber unanimidad en los sindicatos para que se traiga a este Pleno el debate de la aprobación o no de la RPT. Y creo que es de justicia, primero, la actualización salarial de los trabajadores y trabajadoras de la casa, pero también es de justicia reprocharle que usted no esté escuchando, dialogando ni



buscando acuerdos reales, sino que más bien está imponiendo o coaccionando incluso al voto o a la decisión de, como digo, una parte de la plantilla con otra parte de la plantilla o un sindicato contra otros sindicatos. Por lo tanto, yo creo que ese talante negociador y ese talante de buen gestor que usted traía está quedando en entredicho. Y, por lo tanto, lo que le voy a pedir... Primero, le voy a decir que el máximo responsable de lo que ocurra es usted, porque es el máximo responsable del Ayuntamiento y lo que le voy a pedir es que se haga de una manera justa, transparente y que sea fiel a lo que la plantilla del Ayuntamiento de Puertollano está pidiendo. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. ¿Señor Canal?”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Sí, muy brevemente, señor Alcalde. Una pregunta o un ruego por parte de un ciudadano que nos comentaba que esa plaza, no recuerdo el nombre, pero triangular que conforma la Avenida Primero de Mayo con la calle Albacete y la calle Garcilaso de La Vega. Como para acordarme yo hoy, con el día que llevo. Hay unas fuentes dispuestas a ras de suelo que parece ser que llevan un tiempo sin funcionar. Entonces parece ser que con el tiempo que está viniendo, pues están empezando a emanar malos olores. Entonces, el señor pedía alguna solución: si se van a poner en marcha las fuentes o si se puede hacer algún tratamiento de alguna forma para combatir un poco esos olores.

Hablando de olores y ahora que se nos viene el Santo Voto a la vuelta de la esquina y parte de la programación que presentaba el Concejal de Cultura el otro día, vuelve a orbitar por allí en plan de cocina o de actividades culinarias. Nos han comentado que el año pasado hubo vecinos que notaban un excesivo olor, ahora que se empiezan a abrir más las ventanas, que penetraba dentro de sus domicilios. La pregunta era si en algún momento han tenido constancia de eso o qué solución puede haber, si han tenido constancia en algún momento.

Y ahora ya tiro para atrás, que es una pregunta sobre los conciertos de la pasada feria. Ya la registré y estoy seguro de que llegará la documentación en su momento, pero así, a grosso modo, si de los conciertos de feria el Ayuntamiento ha sido promotor, como en principio decidió usted cuando eso, con la votación en su momento y si es cierto cómo ha ido, grosso modo, la taquilla y si es cierto que en el último de los conciertos se abrieron las puertas de par en par para que pasara gente porque la venta de entradas había sido muy escasa, como nos han comentado algunos vecinos. Nada más, señor Alcalde. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. ¿Señora Mazarro?”

D^a. ANA BELÉN MAZARRO TORRES (PSOE): “Buenos días a todas y a todos. Le planteo una cuestión que lleva parejas algunas preguntas y ruegos.

Dentro de las competencias municipales de conservación de instalaciones educativas, ¿hay alguna planificación para acometer durante el verano mejoras y trabajos de mantenimiento en los colegios de nuestra ciudad, atendiendo a deficiencias detectadas y demandadas a través de las direcciones de los centros y los respectivos claustros de estos centros? ¿Existe ya una recopilación de dichas demandas para ser atendidas durante el verano? Rogamos que dé respuesta a estas preguntas y, de existir dicho plan de mantenimiento en centros educativos durante el verano, nos proporcione la información sobre el mismo, como, por ejemplo, las intervenciones previstas para dar respuesta a las demandas y las deficiencias detectadas, así como actuaciones realizadas en este sentido a lo largo del año y cuáles de estas han quedado pendientes de realizar para el periodo estival. De las intervenciones que se hayan previsto dentro de este plan, si lo hubiera ya en



la actualidad, lo tuvieran ya previsto ¿cuáles se llevarían a cabo con fondos del propio ayuntamiento y cuáles a cargo de planes de empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o a través de planes de mejoras o subvenciones de la Diputación Provincial?

Y, por último, otro ruego en esta cuestión. Información en este sentido le solicité a usted hace prácticamente un año en el Consejo Escolar de la Localidad celebrado el 14 de junio del 2024, cuando dio un resumen durante el transcurso del consejo sobre algunas actuaciones que se habían hecho. Le solicité prácticamente la misma, el acta la tengo aquí, por si la quiere ver. Hasta la fecha no hemos recibido. Ha pasado casi un año y no hemos recibido desde el grupo municipal ninguna información ni en el seno del consejo, ni a través de un escrito, correo, absolutamente nada. Entonces, pues que tenga bien dar respuesta a estas cuestiones en tiempo y forma y no obviar responder, como con muchas de nuestras solicitudes de información suele hacer, como, por ejemplo, nosotros también preguntamos sobre los conciertos que ha hecho referencia el señor Félix Canal y tampoco hemos recibido respuesta. Pero vamos, esto viene así de hace dos años y pico, bueno, los dos años que llevan gobernando.

Y luego, durante el Pleno me ha llegado demanda de un ciudadano que ya en su momento se puso en contacto para comunicar que hace unas semanas o un mes aproximadamente venían detectando que días atrás no había iluminación en el parque Pozo Norte, en la zona que estaba próxima a los almacenes municipales. Alguna de estas zonas, de estas farolas e iluminación se ha resuelto, pero me ha mandado una foto que siguen algunas farolas todavía sin iluminación en la misma zona.

Y nada, cuando le den respuesta al escrito del señor Félix Canal con respecto a los conciertos, que tengan a bien también enviarnos la información a nosotros, que hemos escrito y pedido la misma. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Mazarro. ¿Señor García de las Bayonas?”

D. SERGIO GARCÍA DE LAS BAYONAS CENDRERO (PSOE): “Gracias, señor Presidente. Desde el Grupo Municipal Socialista queremos trasladar la preocupación vecinal por la grave situación que se vive en la calle Daoiz y Velarde, concretamente el número 32, en la barrera de Santa Ana, donde se encuentra una vivienda en evidente estado de ruina y peligro de derrumbe. Los vecinos han presentado diversos escritos al Ayuntamiento alertando de esta situación y solicitando medidas urgentes. Somos conocedores de que el Ayuntamiento ha intervenido realizando alguna reparación puntual en la fachada, reparaciones que, a juicio de los vecinos, no son suficientes para eliminar el riesgo y el estado estructural que el inmueble sufre. Queremos recordar lo ocurrido hace apenas unos meses en una calle muy cercana, la calle Gayarre, a escasos metros de esta casa, donde una vivienda colapsó durante la madrugada proyectando cascotes a varios metros de distancia, lo que pudo haber provocado una auténtica tragedia si hubiera habido personas en la vía pública en ese momento. Por ello, rogamos que el equipo de gobierno actúe con la máxima celeridad posible, procediendo a la demolición controlada de este inmueble antes de que tengamos que lamentar un suceso similar al de la calle Gayarre. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias. ¿Señora Caballero?”

D^a. NOELIA CABALLERO ROMERO (PSOE): “Gracias, señor Presidente. El año pasado hicimos un Pleno extraordinario para adherirnos a la red local 2030 y así poder optar a subvenciones. Pues bien, la Dirección General de Economía Circular ha publicado una resolución por la que se vuelve a convocar esa subvención a la que concurrimos también el



año pasado y que consiste en la convocatoria de ayudas para el impulso a actuaciones de desarrollo de la agenda 2030. El año pasado creo recordar que concurrimos a estas ayudas, y corríjanme si me equivoco, en el marco de la elaboración del plan de actuación de la agenda urbana. Puesto que en ese plan de actuación, como ya manifestamos cuando se trajo al Pleno, no estábamos de acuerdo con el abandono que se reflejaba a varias zonas de la ciudad, a las zonas curiosamente más desfavorecidas, rogamos se concorra a esta convocatoria de subvención para la elaboración de un proyecto que compense de alguna manera a estos barrios en próximas subvenciones, próximas concurrencias a subvenciones europeas, o de cualquier otro carácter, o para actuaciones para la elaboración de esos proyectos, como digo, o para actuaciones directas, como, por ejemplo, una cuestión que ya indiqué, que no sé si fue el Pleno pasado o el anterior, la reposición del parque infantil del colegio Doctor Limón, que da servicio a todo el barrio y con el que por si acaso, bueno, pues se puede ayudar, les puntualizo que se cubrirían los dos objetivos de desarrollo sostenible, que son el 10, la reducción de la desigualdades, y el 11, ciudades y comunidades más sostenibles.

Y otro... No es un ruego como tal, bueno, puede ser un ruego, una puntualización al señor Alcalde, porque comentaba que con el tema de la Dehesa Boyal, ha estado comentando también el tema de la piscina de María Luisa Cabañero y recordarle, si no lo ha visto en hemeroteca, que en 2018 se hizo una renovación de toda la piscina María Luisa Cabañero con varias inversiones, creo que fueron 218.000 euros o algo así, en la que se renovó el vaso y se hicieron unas cuestiones más que más que notables. Nada más, muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muy bien, muchas gracias. Señor Sánchez, tiene la palabra. ¿Señora Mora?”

D^a. MARÍA ESTHER MORA MENESES (PSOE): “Muy breve. Traigo un ruego, señor Alcalde, porque ha ocurrido hace nada, a las 09:00, a la hora previa del colegio, y es en relación a la calle Real. Se ha cortado el tráfico sin avisar y se ha montado la mundial hasta la Plaza Palacios y el puente, o sea, había mucha caravana. Es un ruego de, por favor, si no pueden comunicar el corte de la calle, porque a veces surgen imprevistos, pero sí que, ahora disponemos de más policías locales, que por favor acudan rápidamente para ordenar el tráfico porque esta mañana ha sido un verdadero problema llevar a los niños al cole o moverse hacia otros lados de la ciudad. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Mora. ¿Señor Sánchez?”

D. CASTO SÁNCHEZ GIJÓN (PSOE): “Gracias, señor Presidente. Buenos días. Nos cuenta, también lo refería el señor Manchón hace un momento, a través de la prensa, porque echamos de menos alguna reunión de la comisión correspondiente en la que podamos recibir información oficial sobre la marcha que lleva la negociación de la relación de puestos de trabajo, que más de un año después de que prometiera a los funcionarios que no son policías, que también tendrían pronto su nueva RPT, una promesa que ya tiene lista, pero que nos dice, entre comillas, en una nota de prensa: “no llevará al Pleno de la corporación la nueva propuesta de relación de puestos de trabajo -RPT- del Ayuntamiento hasta que todos los sindicatos entiendan que se trata de un nuevo modelo de organización laboral para mejorar los servicios públicos y no de una subida lineal de sueldo para todos”. Leemos que “el alcalde de Puertollano advierte a los sindicatos de que la RPT municipal no implica subir el sueldo a todos”. Es decir, a unos sí y a otros no, supongo. Además, a preguntas de los periodistas, insistía usted en que “algún sindicato mezcla la RPT con subida de sueldo”, por lo que les ha recordado lo que les dijo desde el minuto cero: “que se olvidasen del dinero”. Un imposible cuando se está negociando con los sindicatos.



La última propuesta de relación de puestos de trabajo del personal funcionario del Ayuntamiento de Puertollano es verdad que fue sometida a consulta el 16 de mayo pasado y, como hemos sabido también por prensa, fue respaldada por 234 votos de los 263 emitidos, un 90% de los votos a favor de la propuesta de la nueva RPT, casi una decisión, como llamábamos otros tiempos, a la búlgara. Faltó muy poco para la unanimidad. Pero echa usted de menos en el acta del escrutinio que firman los sindicatos UGT y CSIF una firma. Tenía usted una promesa, ya tiene una excusa. Y se trata de la firma de Comisiones Obreras. Ya tiene también usted un culpable. Promesa que no voy a cumplir, una excusa, por qué no la cumplo y un culpable a quien echarle las culpas. Es decir, esto es un déjalo. Ya viene usted haciéndonos esto a lo largo de la legislatura.

Si el documento que actualiza, que valora y que pondera y que describe los puestos de trabajo de los funcionarios estaba listo así para su elevación, para aprobarse en el Pleno de la corporación y además con el beneplácito del 90% de los trabajadores, aunque no tuviera el respaldo de la totalidad, de la unanimidad, algo que no es absolutamente requisito, decide usted ponerlo como requisito imprescindible. Y lo pone usted, no lo pone la ley ni lo pone en ningún otro reglamento, sino que es usted el que dice: "No, aquí o todos o ninguno." También nos dice, a través de los medios, claro, siempre, que la nueva RPT va a costarnos 2.000.000 de euros y que fueron presupuestados para actualizarla en su momento. También nos dice, insisto por la prensa, que el departamento de Personal sigue trabajando en la RPT para que pueda convocarse una mesa general de negociación lo antes posible.

Pues bien, creemos, como la mayoría de los funcionarios y como también le ha planteado a usted el señor Manchón hace un momento, creo que incluso la sección sindical de Comisiones Obreras también se lo ha dicho, que si retira la RPT o dictamina una decisión también en ese sentido, la medida es exclusivamente suya, es decir, la culpa aquí no es de nadie, no puede señalar a nadie más que a sí mismo, es decir, tendrá usted que decir aquello del "yo, mi, me, conmigo" que con tanta frecuencia le oímos de una manera o de otra. Yo creo... creemos desde el Grupo Municipal Socialista que si resulta preocupante el intento que tiene desde el equipo de gobierno a obligar a una unanimidad que no tiene precedentes para que la mayoría, ya favorable, existente en la mesa general de negociación, apruebe definitivamente todo lo que usted está planteando, me está poniendo poco menos que una condición casi chantajista.

Por lo tanto, y tras esta introducción, desde el Grupo Municipal Socialista queremos trasladarles para que nos respondan, si no hoy, cuando tenga usted las respuestas a las siguientes preguntas. Primera: ¿Cuál es la razón para que el alcalde busque la unanimidad en la votación de la RPT? Segunda: Si el departamento de Personal seguía trabajando en la RPT para poder convocar una mesa general de negociación, ¿a qué espera para intentar perfeccionar cuanto antes ese acuerdo? Tercera: ¿A partir de cuándo perderían el derecho a la retroactividad si la aprobación de la RPT se sigue retrasando? Cuarta: ¿Qué cantidad máxima puede el Ayuntamiento de Puertollano destinar en el 2025, según los límites que establece la ley, para poder subir el sueldo de los funcionarios afectados por la RPT? Quinta: ¿Qué cantidad dice usted que aparece consignada en el presupuesto municipal para esta modificación de la RPT, pendiente de aprobación? Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias, señor Casto. ¿Algún ruego, alguna pregunta más? Bueno, pues paso a contestar en primer lugar al señor Manchón.

Pues le voy contestando, señor Manchón. Bueno, el tema de las papeleras yo creo que se habló y le contestó en la comisión el señor Barba de que se iban a seguir instalando papeleras. Ahora también vamos a tener una partida nueva que se van a seguir instalando. Y el tema de la calle Calzada y Torrecilla son otro tipo de papeleras. Cuando acabe el tema



de los trabajos y tal, pues se ubicarán en el sitio que corresponda, que lo decide en este caso el servicio de Urbanismo.

En cuanto a las escaleras de movilidad reducida, pues evidentemente tenemos que seguir invirtiendo en mejorar la accesibilidad en todas nuestras instalaciones. Sí decirle que existe ya un mecanismo a disposición de cualquier usuario en la piscina María Luisa Cabañero para que puedan acceder e introducirse en el vaso. Se le pide a los funcionarios que están ahí trabajando y muy gustosamente le atienden y le ponen este equipo para que pueda acceder.

Volvemos al tema de las rampas del Carmen. Bueno, voy a intentar explicarle cuál es la situación de la rampa del Carmen y evidentemente nosotros prometimos y nosotros cumplimos. Lo que prometimos, lo cumplimos y si no lo vamos a cumplir, pues lo decimos y lo explicamos. En este caso no ha cambiado nada en el tema de las rampas del Carmen. Había, como usted sabe, dos proyectos que le tocó a usted dirigir o estaba en el equipo de gobierno cuando se redactaron. Uno era eliminación de las rampas, no las que están debajo de las vías del tren, que esas no se puede hacer absolutamente nada porque no cumplen la normativa, en este caso, de la legislación vigente por las pendientes, no se pueden eliminar, pero sí el resto de rampas. Había una propuesta que las eliminaba y otra propuesta que no las eliminaba. Son dos proyectos que se redactaron y que estaban esperando que tengamos fondos para decidir cuál de los dos hacemos y en el momento que tengamos esa capacidad económica para poder realizarlo. Pero nuestro compromiso era arreglar las cuatro rampas y en eso estamos. Se dotó con una partida presupuestaria, se licitó, se presentó una empresa que no presentó los papeles que se le requirió por parte de la mesa de contratación, con lo cual se quedó desierta. ¿Esto qué es lo que ocurre? Pues se vuelve a abrir un procedimiento para buscar la solución y volver a licitar en este caso estos trabajos. Evidentemente, yo creo que en menos de un mes podemos tener ya una adjudicación de este encargo para la rampa del Carmen. Hay que seguir todos los pasos administrativos y no es una decisión política. Se presenta una empresa, se le pide un requerimiento, una documentación, no la presenta, con lo cual no se le puede adjudicar, con lo cual se vuelve a abrir el procedimiento, habrá un negociado sin publicidad, se pedirán tres ofertas como corresponde y si las empresas que se pide la oferta cumplen, se adjudicará, siempre y cuando tengan toda la documentación en regla que nos exige la ley. Con lo cual, vuelvo a decir y vuelvo a reiterar, el compromiso está y se va a cumplir. Está la partida presupuestaria, está dotada y esperemos que podamos tener una adjudicación lo antes posible para facilitar la accesibilidad a todas las personas que diariamente usan estas rampas.

Empresa mixta de Aguas de Puertollano. Pues sí, hay una sustitución del gerente, pero le recuerdo que usted estuvo en el consejo mucho tiempo. La decisión y quién pone el gerente lo hace la empresa minoritaria dentro de la empresa mixta, que en este caso es la empresa Aquona. Ellos son los que proponen y son los que traen la persona que se encarga de llevar la gerencia de Aguas de Puertollano. Yo intenté cambiar los estatutos, evidentemente nadie me apoyó y seguimos con esos famosos estatutos que se firmaron allá por el año 2009, teniendo que aguantar en este caso la propuesta que nos hace la empresa privada de Aguas de Puertollano. Seguimos trabajando en mejorar esta empresa. Como usted sabe, hubo hace años un riesgo de reestructuración, de eliminación de empleos, porque esta empresa tiene que ser rentable. Nosotros estamos en un periodo de reestructuración de la empresa porque los números tienen que salir. Usted lo ha dicho bien y me alegro que lo haya dicho, que se firmó en un pliego que hay que subir todos los años el IPC. No son subidas de impuestos, señor Casto, se lo recuerdo, porque cuando tengamos que traerlo a Pleno este año, pues nos volverá a decir que subimos el agua. No, no subimos el agua. Lo que firmó el Partido Socialista en su día, pues es lo que tenemos que traer aquí.



Y le recuerdo, señor Manchón, que cuando usted estaba en el consejo, firmaron un presupuesto donde esta empresa perdía 1.200.000 euros. Yo, como usted sabe, me negué a firmar eso y evidentemente el resultado fue totalmente diferente. Estamos trabajando para que esta empresa sea rentable porque tiene que ser rentable. Y de la empresa del agua pues hablaremos mucho y largo y tendido porque evidentemente todo lo que se ha ido firmando durante estos años tendrá que salir a la luz. Hay unos anexos allá por el año 2019 que nos obligan a todos los ciudadanos a pagar lo que cueste la explotación de la empresa del agua y lo firmaron el equipo de gobierno y creo que en el 2019 usted estaba en ese equipo de gobierno y en el consejo. Le ruego que revise y que pida esos anexos, que los tiene que tener, porque la verdad es que estamos un poco sorprendidos en el equipo de gobierno cuando la empresa Acuaes nos ha traído esos anexos para explicarnos lo que tienen que pagar los ciudadanos de Puertollano. Pero bueno, eso será en otro debate que tenemos que discutir.

Usted mezcla la calle Real, señor Manchón. No confundamos, no intentemos confundir a los ciudadanos. La calle Real no la tenía encomendada ni adjudicada Aguas de Puertollano. Era una empresa privada, con una adjudicación y esta empresa privada es quien ha contratado a Aguas de Puertollano para que finalice las obras. Esta obra no es de Aguas de Puertollano. Es una obra que licita el Ayuntamiento, que se le adjudica a una empresa y que esta empresa ha decidido que termine los trabajos que faltaban para acabar y concluir las obras Aguas de Puertollano. Es una decisión de la empresa que tenía adjudicada y esperemos que entre hoy y mañana se terminen todos los trabajos en esa obra y la semana que viene podamos asfaltar toda la calle Real.

Y aprovecho para decirle a la señora Mora, cuando dice que no hay información, dese un paseo, señora Mora, por las calles. En todas las cocheras de todo el barrio hay documentación. Sale en prensa cuando se cortan las calles, cómo afecta, cuáles son los trabajos. Durante esta semana se ha estado informando qué día se cortaba la calle Ancha, qué día se afectaba, cuándo se iba a cortar el acceso al parking. Está en todas las puertas de las cocheras, señora Mora, un cartelito, en este caso de Aguas de Puertollano. Sale en prensa, señora Mora.”

D^a. MARÍA ESTHER MORA MENESES (PSOE): “¿Que se cortaba hoy a las 09:00?”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Señora Mora, todos los días sale en prensa y salió ayer cuándo se iba a actuar y, si se corta, es puntualmente, mientras está trabajando la máquina. No se va a cortar de forma unilateral todo el día. Está la máquina trabajando, meterán el tubo, se retirará la máquina y pasarán los coches, como cualquier obra, señora Mora. Ya, pero es que sus declaraciones son: “no hay transparencia, no se comunica a los vecinos”. Dese un paseíto en todas las cocheras de todos los bloques. Hay información de cómo se está actuando en la calle Real. ¿Que nos gustaría haber terminado antes la obra? Sí, pero no es un problema en este caso del político que vaya allí a trabajar. Hay una empresa que está trabajando y, le vuelvo a recordar, estaba dentro de los plazos que acaban esta semana y se va a terminar la obra y la semana que viene podemos disfrutar, si todo va como tiene que ir, de un nuevo aglomerado en la calle Real. En cuanto...”

Interviene la Sra. Mora Meneses sin micrófono.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Señora Mora... ¿Tiene la palabra, señora Mora? No. Pues ya está. No estamos en la calle, estamos en el Pleno. Entonces, mantenga un poco el decoro, señora Mora, que últimamente en los Plenos lo mantiene poco porque siempre interviene cuando no tiene la palabra. Pero bueno, intento seguir respondiendo al señor Manchón y lo uno con la respuesta que tengo que intentar darle al señor Sánchez de la famosa RPT. Y no sé, señor Manchón, usted hoy ha disparado una serie de frases. Habla



de actitud, de las funciones que van a asumir, lo que votan los trabajadores y lo más importante es que yo impongo y que no escucho y ese talante negociador. ¿Recuerda usted en unas declaraciones que hizo como portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, cuando yo fui a una asamblea de trabajadores para escuchar a los trabajadores? Que usted me diga "que no escucha a los trabajadores, que no escucha a los sindicatos". Posiblemente sea el alcalde que más veces han visitado su despacho los sindicatos de este ayuntamiento en tan solo dos años. Le puedo contar las veces y si no, pregúnteselo a sus amigos y a los diferentes sindicatos. Pregúnteles cuántas veces han estado en el despacho de este alcalde. Cuando se dice que este alcalde no escucha, se está equivocando. Pero es que encima me echa cara que yo vaya a una asamblea de trabajadores, cuando me invitan los trabajadores y voy a escuchar a todos y exponer cómo está la situación de la RPT. Con lo cual, que usted ahora venga al Pleno a decirme que es que yo no les escucho y tal, cuando usted hace una semana me puso a caldo porque había una asamblea de trabajadores, yo es que no le entiendo. Yo creo que debería revisarse las declaraciones que hace cuando va a venir al Pleno.

Y sí he escuchado a los trabajadores y evidentemente tenemos un punto de vista, unas veces nos acercamos, otras no, pero tenemos que tenerlo muy claro. Y esta RPT, y usted lo decía y lo decía también el señor Sánchez, no hace falta que tengamos el 100%, evidentemente, para traerlo a Pleno. Claro que no. El problema de no tener ese 100% es que luego se puede impugnar. Es más, hay sentencias que el Ayuntamiento ha tenido que devolver dinero por haber aprobado y luego la impugnación luego ha salido adelante y se ha tenido que devolver el dinero, los trabajadores han tenido que devolver ese dinero que se aprobó inicialmente. Pero esto es un criterio y una RPT es una relación de puestos de trabajo y evidentemente sí, es una decisión política. Esto, igual que donde se destina el dinero, es una decisión política. Y le vuelvo a decir a usted y al señor Sánchez: sí, señor Sánchez, había casi 2.000.000 de euros en el capítulo 1 para hacer esta RPT, llegando a un acuerdo en este caso con todos los sindicatos.

¿Seguimos trabajando en la RPT? Evidentemente, señor Sánchez, porque le voy a contar un poco cómo funciona esto de la RPT. La RPT es una relación de puestos de trabajo donde el equipo de gobierno modifica los puestos que considera necesarios para que este ayuntamiento pueda funcionar mejor y pueda atender mejor a nuestros vecinos. Y entonces, evidentemente, hay un organigrama nuevo, una propuesta nueva, una serie de cambios de funciones, porque la RPT que estaba en vigor viene del año 2006. Yo creo que ha dado tiempo desde 2006 hasta 2023, que entra otro equipo de gobierno y decide cambiar la RPT para modernizar este Ayuntamiento y el servicio a los ciudadanos. Creo que dio tiempo de 2006 a 2023, se podía haber hecho algo. Pero bueno, ustedes decidieron no hacerlo. Nosotros, sí. Nosotros hemos decidido hacerlo porque consideramos que este ayuntamiento tiene que ser un ayuntamiento moderno y que podemos dar un mejor servicio a nuestros ciudadanos.

Y esto no consiste en mejorar el dinero de los trabajadores. Hablaban de subida de sueldo que votaron los trabajadores, la imposición del alcalde. Que no, que es que esto no va de eso. Esto va de una relación de puestos de trabajo y actualización salarial, señor Manchón. El salario de todos los funcionarios está actualizado. Está actualizado con lo que dice el ministerio y cumplimos religiosamente con la actualización del salario de nuestros funcionarios. A ninguno se le debe absolutamente nada. Ahora, si mezclamos lo que es un RPT con una subida de sueldo, estamos totalmente equivocados. Y es lo que yo he dicho públicamente y vuelvo a decir en este Pleno, esto no es una subida de sueldo para los trabajadores y lo que se está llevando a la mesa de negociación no es una subida de sueldo a los trabajadores, es que discutamos si esta RPT ellos están de acuerdo o no están de acuerdo con las nuevas funciones y con los nuevos organigramas, con unos ítems que se valoran, once ítems, donde se puntúa la disponibilidad, la peligrosidad de su trabajo, dónde



lo realizan, si tienen que estar disponibles los fines de semana, si tienen que estar disponibles por la tarde, si tienen eventos a los que tienen que asistir y estar operativos y tener un teléfono a disposición por si se les llama. Eso es lo que se valora en esta RPT y eso es lo que este equipo de gobierno lleva a las mesas de negociación, que ustedes nos digan si estos puntos, estos ítems, tal y como se les ha puntuado, están de acuerdo o no están de acuerdo, independientemente que... y si están de acuerdo en las funciones que le corresponde a cada puesto de trabajo.

Porque el organigrama sí que es una decisión política, es lo que yo considero que necesito para que este ayuntamiento funcione mejor. A partir de aquí, durante todo este tiempo, se les ha estado contando a todos los trabajadores de este ayuntamiento, a todos los jefes de servicio, qué es lo que planteaba este equipo de gobierno, cuáles son sus funciones y que nos dijeran si estaban de acuerdo o no. Y cuando yo le digo que se sigue trabajando en eso, es que se sigue trabajando en eso. Cuando el otro día fueron a votar los funcionarios, hicieron una propuesta que le hicieron unos sindicatos, pero en este caso el departamento de Personal sigue trabajando con cada uno de los funcionarios de este ayuntamiento que no estaba de acuerdo con sus funciones o que no estaba de acuerdo con su puntuación y por eso seguimos trabajando. Y cuando el departamento de Personal tenga recopiladas todas esas quejas y esas nuevas valoraciones, se llevará a una mesa de negociación y en eso es lo que se está trabajando. Ahora, ¿mesa de negociación, RPT supone dinero? No, no supone una subida lineal de dinero. Supone, lo primero, aprobar unas funciones y unos puntos, que esa valoración de ese puesto de trabajo estemos de acuerdo. Lo que no voy a hacer es traer a un Pleno unas valoraciones y unas puntuaciones si hay alguien que no está de acuerdo. Es absurdo. Esto es una negociación y yo quiero que cuando se traiga una RPT al Pleno después desde el año 2006, evidentemente estemos todos de acuerdo porque esto es una mejora en las condiciones laborales de cada uno de los funcionarios de este ayuntamiento.

Y sí, lo hace este equipo de gobierno, un equipo del PP, que quiere mejorar las condiciones de trabajo de su funcionario, pero no para nosotros, para que den mejor servicio a la ciudad, porque necesitamos que la ciudad tenga mejores servicios y que atendamos mejor a nuestros ciudadanos. Y por eso consideramos que tenemos que modificar esta RPT, que esta RPT lleva asociada, evidentemente, unas mejoras, en este caso salariales. ¿Que hemos dicho cuánto era el tope que se había previsto? ¿Ahora hemos dicho cuánto le toca a cada uno? No. Primero aprobemos la RPT, las funciones, la puntuación y luego hablaremos de esa mejora salarial. Pero no estamos hablando de la mejora salarial y es lo que vuelvo a reiterar y es lo que dijimos hace ya muchos meses, diría que ocho meses, desde la primera vez que nos juntamos en la mesa de negociación.

Y quiero aclararlo: primero se llevarán a la mesa de negociación las últimas modificaciones que está haciendo el departamento de Personal; cuando estén todas, se volverá a entregar a los sindicatos y ahí es donde se debatirá si están de acuerdo o no. Evidentemente, si no hay unanimidad, es absurdo que traigamos al Pleno algo que hay funcionarios, en este caso, o trabajadores, que no estén de acuerdo. Y eso es lo que se está debatiendo en la mesa. Y el alcalde no retira la RPT, señor Sánchez. El alcalde no retira la RPT. El alcalde sigue trabajando por mejorar las condiciones de sus trabajadores, de los funcionarios, porque tengo claro que si los trabajadores de este ayuntamiento están más cómodos, más confortables y se les valora su trabajo, atenderán mejor a todos nuestros ciudadanos. Y en eso es lo que está trabajando este equipo de gobierno.

Al señor Canal, decirle que evidentemente se ha pedido la documentación de los conciertos al departamento. En cuanto que esté, pues se enviará, como se está haciendo con todo.



Y a la señora Mazarro, decirle... que dice dos años. Nosotros estamos contestando a todas las peticiones que usted hace. ¿Le puede faltar alguna? Pues no he dicho que sí. Díganos...

Interviene la Sra. Mazarro Torres sin micrófono.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Bueno, usted díganos lo que... No, pero es que usted ha hecho una reclamación: no se contestan. No es cierto. Si a usted le falta algo, de verdad, le solicito que vuelva a solicitarlo y se le contestará porque absolutamente en el momento que llegan sus peticiones, desde Alcaldía se reparten a las diferentes concejalías; en cuanto que están los informes, se le vuelve a remitir. Y es lo que venimos haciendo durante estos dos años, como usted dice.

En cuanto a la mejora del colegio, sí, hay un listado, que se lo haremos llegar, de todas las peticiones que hicieron en este caso la dirección de los centros, al igual que las AMPA y todo lo que se ha venido haciendo durante este tiempo. Sabe que hay una un plan de Diputación, donde hay gente destinada durante todo este tiempo a realizar actividades de mantenimiento de los colegios y, evidentemente, en el verano se seguirán realizando esas actuaciones de mantenimiento.

La iluminación del Pozo Norte, nos decía, estamos teniendo, y yo creo que así se dijo en prensa, está habiendo robos de los cables de alumbrado en el Pozo Norte. Se avisa a la empresa, lo vuelven a reponer y volvemos a tener sustracción en los cables. Por eso no funciona algunas veces la iluminación en el Pozo Norte.

Estaba mirando... Al señor García de las Bayonas: desconozco el tema de la vivienda que está afectada, pero en el momento que al Ayuntamiento llega alguna afectación o peligro de alguna vivienda, se personan los departamentos técnicos y hacen el informe pertinente. Si la propiedad es municipal, se hace el procedimiento de ruina, si es que consideran que es ruina y procedemos a demolerla; y si no es municipal, tenemos que seguir una serie de procedimientos, que es la declaración de ruina por parte del Ayuntamiento, avisarle a los propietarios porque son ellos los responsables de demoler esa vivienda. En el momento que ellos no se hagan cargo, nosotros tenemos que seguir unos trámites, actuar de oficio, pero sí que hay que avisarle que los gastos de esa demolición se le va a repercutir al propietario.

La Agenda 2030, como decía la señora Caballero: sí, ha llegado esta misma semana esta nueva ayuda de subvención, pero es una ayuda no para inversión, es ayuda para proyectos. Creo que el tope son 10.000 euros, creo recordar. En el anterior pedimos 6.000. Son 10.000 euros, o sea que no intentamos confundir que ahora con esta ayuda vamos a actuar en otros barrios. No, podemos redactar proyectos para otros barrios, pero no inversiones para pedir para otros barrios. Estos son proyectos, no tiene nada que ver con un plan donde pedimos inversiones de casi 15 millones de euros.

Y por mi parte, poco más que aportar. Simplemente, antes de despedir el Pleno, agradecer, y era el punto del debate de esta moción de créditos, agradecer el comportamiento que tuvieron las asociaciones de Puertollano, los voluntarios, Protección Civil, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, los concejales de esta corporación, voluntarios, funcionarios de este Ayuntamiento, trabajadores del patronato que estuvieron ayudando a tantas y tantas personas el famoso y fatídico día del apagón. Donde otras administraciones no llegaron, pues Puertollano dio un ejemplo, en este caso, de solidaridad, de ayuda y de estar con la gente que más lo necesitaba. Simplemente el agradecimiento público para todas y cada una de las personas que actuaron e hicieron un poquito más fácil la vida de



quien realmente lo estaba pasando mal. Pues sin ningún asunto más que tratar, se levanta la sesión.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se dio por finalizada la sesión, siendo las doce horas y tres minutos del día al principio indicado, de todo lo que, como Secretario, certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

